



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIII

Morelia, Mich., Viernes 30 de Mayo del 2008

NUM. 99

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 40 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARACHO, MICH.

PLAN DE DEARROLLO MUNICIPAL

Paracho, Michoacán, a 30 de abril del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. LIC. SALVADOR MEDINA TORRES, Secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Paracho, Estado de Michoacán de Ocampo, certifica que el siguiente texto es un EXTRACTO del Acta de Cabildo de la Sexta Extraordinaria, celebrada el día 30 de abril del presente año, del punto número V. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 .

ACUERDOS

V. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011". -----

PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, PROF. RAMÓN MEDINA ELÍAS:
"Sabemos que otras administraciones se han enfocado a la obra pública, otras a la educación, pero la intención de nosotros es de que se albergue de manera integral a todos los sectores y necesidades de la población. De acuerdo al diagnóstico hecho por la consulta ciudadana, de la detección de necesidades en la campaña y de todas las personas que nos apoyaron en su elaboración, sabemos que tenemos limitantes económicas de financiamiento, es por eso que debemos ser un Gobierno gestor, que unifique esfuerzos de los tres niveles de Gobierno y de la participación de la sociedad, ya que sin el apoyo de la ciudadanía del Municipio, no podremos llevarlo a cabo. De las reuniones de trabajo que se realizaron, se fue enriqueciendo la propuesta, haciéndose las sugerencias y correcciones para que quedara bien elaborado. Quiero concluir mi participación diciendo: con la unidad, el diálogo y el esfuerzo de todos, juntos trabajando, construiremos el futuro."

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. SALVADOR MEDINA TORRES:
"Alguien más tiene otra participación, si no para pasarlo a consideración. Después de presentar el Plan de Desarrollo Municipal para los cuatro años de este H. Ayuntamiento, les pido que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO POR UNANIMIDAD." -----

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales correspondientes al tenor del artículo 29 párrafo III de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.- LIC. SALVADOR MEDINA TORRES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

—————
**H. AYUNTAMIENTO
DE PARACHO
2008 - 2011**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

I. PRESENTACIÓN

Una vez que la ciudadanía del Municipio de Paracho, en el pasado proceso electoral, decidió con su voto el Gobierno que había de representarlos, otorgándonos la confianza, entendimos y asumimos la responsabilidad de hacerlo, por lo que ahora presento el Plan de Desarrollo Municipal por el periodo de 2008 al 2011.

En este Plan, se describen los programas y acciones que se atenderán y donde la participación de la ciudadanía será fundamental para contribuir al desarrollo de Paracho y mejorar las condiciones de vida.

Una vez que sea aprobado por el Ayuntamiento, será el documento rector de la Administración Municipal, así como de observancia obligatoria, principalmente para los funcionarios públicos de la administración.

Los ordenamientos legales que se atienden para la formulación son: La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Michoacán de Ocampo, en los que se establece, que el ejercicio de la actividad gubernamental debe hacerse de manera planeada, de tal forma que asegure un mejor uso de los recursos públicos y que éste se apegue a los mandatos de la sociedad, expresados en su participación, en la formulación de los planes y las acciones de Gobierno.

En cumplimiento a los mandatos de Ley, se presenta El Plan de Desarrollo del Municipio de Paracho 2008-2011, toma como punto de partida las demandas y necesidades de la población a la que servimos, mismas que fueron planteadas de manera directa. Está inspirado en la convicción de ser un gobierno de trabajo con apertura y participación social en sus actividades, para construir el futuro que queremos y deseamos.

Este Plan se constituye como el máximo instrumento de la acción municipal durante los próximos cuatro años y es el esfuerzo con el que el Gobierno Municipal, analizó las circunstancias actuales del Municipio de Paracho, y que

durante el periodo de Gobierno se deberá observar y atender.

Para elaborar el Plan, primero se analizaron las circunstancias del Municipio de Paracho, haciendo un diagnóstico de la situación actual, es decir un inventario de la situación actual, donde se consideraron las características de la población, recursos naturales, actividades económicas, ingresos, pero sobre todo, se corroboró lo que durante la campaña, se solicitó. Por lo que el Plan, se realizó consultando de manera directa, en giras de trabajo y audiencia ciudadana, a los diferentes sectores de producción, en los que nos hicieron planteamientos de lo que esperan de este periodo de Gobierno Municipal.

Es por ello, que reconocemos y asumimos que el Desarrollo de Paracho, representa un verdadero reto de Gobierno y de Administración eficiente, para lo cual contamos con la voluntad política y la autoridad para enfrentarlos. Esto solo se podrá hacer con la participación activa de la ciudadanía del Municipio.

Para enfrentar estos retos, iniciamos con una reestructuración de la Administración Municipal, se crea la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente, por separado de la Dirección de Obras Públicas, considerando, que el Desarrollo Urbano y el Cuidado del Medio Ambiente, son fundamentales para sentar las bases de un desarrollo Integral del Municipio Paracho no puede ni debe seguir creciendo de manera desordenada. De la misma manera reconociendo que el origen del municipio de Paracho es eminentemente indígena, que actualmente cerca del 50% aun habla o entiende la lengua materna, Purépecha, y que actualmente muchos asuntos son solucionados por los Usos y costumbres, por lo cual se crea la Dirección de Asuntos Indígenas. Otro cambio importante se refiere al reconocimiento de la Mujer, en toda la extensión y respeto, quienes conforman un número mayor que los varones, revisten una importancia especial para esta Administración Municipal, por lo que se crea la Dirección del instituto de la Mujer del Municipio de Paracho.

Como dijera el pensador Romano Séneca, "No hay viento favorable para quien no sabe a dónde va", por esto nuestra Administración, tendrá rumbo y dirección, para lo cual hemos definido nuestra Visión, que considera el cómo queremos ver a nuestro Paracho a futuro, y también hemos definido nuestra Misión de Gobierno, es decir lo que tenemos que hacer todos nosotros y todos los días para contribuir al logro de nuestros objetivos.

Por esto, nuestros Ejes Rectores, serán Retos, que orientarán las acciones hacia los objetivos y metas, serán los siguientes:

- . Reto por un Mejor Desarrollo Económico e Ingresos.
- . Reto por un Mejor Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.

- . Reto por un Mejor Desarrollo Urbano y Cuidado del Medio Ambiente.
- . Reto por una Mejor Cultura y recuperación del Turismo.
- . Reto por un Gobierno Eficiente con Rendición de Cuentas.

La tarea que conjuntamente tenemos es ambiciosa, pero los retos, nos motivan a disponer de nuestra capacidad, de Gobierno Municipal y Administración Municipal, por lo que la opinión de la ciudadanía será un elemento privilegiado con oportunidad de diálogo.

Observamos que la tarea a realizar es abundante en casi todas las materias del desarrollo, en el empleo, educación, cultura, turismo, salud, vivienda, equipamiento urbano, normas y reglamentos por supuesto en seguridad pública, como en otras materias, la atención de estos rezagos sociales será en todos los sentidos, sin distingos de ninguna naturaleza.

Sabemos que una de limitante ha sido las cuestiones económicas y financiamiento, por lo que impulsaremos acciones de gestoría con otros órdenes de Gobierno, para coordinar y concertar estas acciones de atención, así como con Organismos Privados e incluso con Organismos Internacionales.

De manera específica con las autoridades de nuestras comunidades, privilegiaremos el diálogo para el entendimiento, y sobre todo buscaremos las acciones conjuntas que nos permitan avanzar en el desarrollo integral.

Siendo Paracho un Municipio enclavado en una de las regiones con características de identidad étnica y cultural, requiere de acciones de impacto regional por lo cual las relaciones del Ayuntamiento con los municipios vecinos, serán de cordialidad y de suma de esfuerzos en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas regionales que nos atañen a varios de los municipios de la Meseta Purépecha.

Los resultados de un Gobierno, no solo se miden por los números que se registran, sino por el sentir de la ciudadanía en la medida que viva los beneficios del desarrollo, así las acciones de gobierno siempre irán tendientes al beneficio común y con transparencia.

El desarrollo de Paracho, depende de lo que hagamos todos, por ello con trabajo, construimos el futuro.

Profr. Ramón Medina Elías.- Presidente Municipal

II. INTRODUCCIÓN

Procedimiento de elaboración.

En principio, la estructuración, forma y fondo del Plan de Desarrollo Municipal, se llevó a cabo tomando como base la Guía Metodológica para la Elaboración y Formulación de los Planes de Desarrollo Municipal 2008-2011, propuesta por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo de Michoacán (COPLADEM), antes Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal (SEPLADE).

Los elementos que se consideraron son:

- . Conocimiento y análisis de las condiciones de vida.
- . Carencias y necesidades de la población.
- . Detección de la Problemática.
- . Definición de Programas y Acciones; y,
- . Decisión para el desarrollo.

Se realizaron las siguientes acciones:

Análisis e interpretación de la información existente y disponible, fundamentalmente, la relacionada con el XII Censo Nacional de Población y Vivienda 2000, y el II Censo Nacional de Población y Vivienda 2005, ambos del INEGI; los índices y grados de marginación calculados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2000 y; la información disponible en dependencias municipales, estatales y federales. La consulta ciudadana que se realizó, fue de manera directa con diferentes sectores de producción, fundamentalmente en giras de trabajo y audiencia, para obtener sus opiniones, sugerencias y solicitudes. Internamente cada una de las áreas municipales en sesiones de trabajo, una vez que se conocieron los resultados del diagnóstico estadístico y situacional, se dieron a la tarea de preparar documentos en función de su importancia y responsabilidad asignada, definiendo, la visión, misión, objetivos, estrategias y programas.

Se consideró el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal, así como algunos conceptos de lo que será el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, ya que este último por la incompatibilidad de tiempos en la presentación, aún no se tiene el documento oficial, con esto se busca guardar la congruencia.

La planeación se constituye como un factor básico para regular el trabajo cotidiano del servicio público, con el objeto de que brinde resultados satisfactorios a la ciudadanía.

La participación social es fundamental en la definición, operación y evaluación de este Plan, ya que con ello se incorpora la pluralidad de pensamientos y la posibilidad de que, a través del diálogo y la consulta ciudadana, se alcancen acuerdos que permitan atender a la mayoría de nuestros habitantes.

Nuestra política es: trabajar para construir el futuro de Paracho de todos y para todos, sin distinción, respetando los usos, costumbres, tradiciones y la idiosincrasia de los habitantes del Municipio.

Consideramos que en el desarrollo de un pueblo las diferencias políticas lejos de separarnos nos deben fortalecer en la búsqueda de más y mejores opciones de desarrollo para todos los ciudadanos.

Los planteamientos de la ciudadanía siempre serán la guía en nuestro quehacer de gobierno y de administración, estos planteamientos, serán para nosotros los ejes rectores, asumiéndolos como retos de gobierno y de administración:

- . Reto por un Mejor Desarrollo Económico e Ingresos.
- . Reto por un Mejor Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.
- . Reto por un Mejor Desarrollo Urbano y Cuidado del Medio Ambiente.
- . Reto por una Mejor Cultura y recuperación del Turismo.
- . Reto por un Gobierno Eficiente con Rendición de Cuentas.

Para ir avanzando en el cumplimiento del Plan, se buscará de manera especial la coordinación y concertación de recursos, programas y acciones con los Gobiernos Federal y Estatal, así como con organismos privados interesados en el desarrollo de los pueblos, también buscaremos la oportunidad de financiamiento de instancias internacionales, por lo que la única limitante en la atención de la demanda ciudadana y el desarrollo de Paracho, será la cuestión de disponibilidad de recursos económicos.

Las circunstancias en las que se lleva a cabo la formulación y puesta en operación de este Plan son cambiantes, por lo que su ejecución será evaluada sistemáticamente para retroalimentarlo y adaptarlo, cuando así proceda.

El Plan, una vez aprobado por el Ayuntamiento de Paracho, será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, su observancia y obligatoriedad.

Una vez atendido lo anterior se entregará al órgano de fiscalización del H. Congreso del Estado, la Auditoría Superior de Michoacán, para su seguimiento. De manera parcial el cumplimiento de este Plan, se irá informando con la entrega de las cuentas Trimestrales.

MARCO JURÍDICO

De Acuerdo a lo establecido en los artículos 25, 26, y 115 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 y 41 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; 107 al 112 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se formula el Plan de Desarrollo Municipal de Paracho por el período Constitucional de 2008 al 2011 y se presenta a la ciudadanía del Municipio.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.
- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastro.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
 - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y,

Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

- IV. Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las

contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

- V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTICULO 15. El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

Cada municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.

ARTICULO 111. El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

ARTICULO 130. El Ejecutivo del estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 19. "Una vez aprobados el Plan y los Programas serán obligatorios para..... y para los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias".

ARTÍCULO 26. Para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales..... y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

ARTÍCULO 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las

siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo. (Reforma publicada en el Periódico Oficial, el 28 de febrero de 2008, 6ª sección).
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal.
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los Presupuestos de Egresos correspondientes.
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio. Dicha información deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

ARTÍCULO 35. El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los planes de desarrollo municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en ambos casos se procurará su amplia difusión. (Reforma publicada en el Periódico Oficial, el 28 de febrero de 2008, 6ª sección).

ARTÍCULO 36. "El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requiera para la planeación y el desarrollo".

ARTÍCULO 40. "Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con Administraciones municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado".

ARTÍCULO 43. "Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial".

ARTÍCULO 47. "Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser

congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley".

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 32. Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:
 - VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b) En materia de Administración Pública:
 - I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno. (Reforma publicada en el Periódico Oficial, el 28 de febrero de 2008, 6ª sección).

ARTÍCULO 107. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado. (Reforma publicada en el Periódico Oficial, el 28 de febrero de 2008, 6ª sección).

DIAGNÓSTICO

Antecedentes Históricos

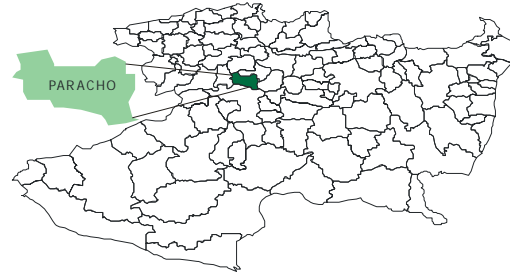
Es una población prehispánica y se constituyó en República de Indias e la llegada de los españoles.

La evangelización la llevó a cabo Fray Juan de San Miguel y más tarde el obispo Vasco de Quiroga.

En 1754 era conocido como San Pedro Paracho y siendo cabecera de curato se componía de nueve pueblos; San Jerónimo Aranza, Santa María Cheranatzicuirín, Santa Cruz Tanaco, San Bartolomé Cocucho, Santa María Urapicho, Santiago Nurio Tepakua, San Miguel Pomacuarán, San Mateo Ahuirán y el propio San Pedro Paracho.

El pueblo estaba habitado por 367 personas y todo el curato por 1,425. En la etapa porfirista, hubo una inmoderada tala de árboles, provocando la deforestación de la región. En 1831, se le otorgó la categoría de municipio. El 18 de enero de 1862 se le concedió el título de Villa, con el nombre de "Paracho de Verduzco" en honor al insurgente Don Sixto Verduzco.

Aspectos Generales del Municipio



Paracho es una palabra chichimeca que significa: Ofrenda.

Se localiza al noroeste del Estado, a 158 kilómetros de la capital, en las coordenadas 19° 39' de latitud norte y 102° 03' de longitud oeste, a una altura de 2,200 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Cherán y de Chilchota, al este con Nahuatzen; al sur con Uruapan y al oeste con Charapan.

Cuenta con una superficie territorial de 278.05 km², que representan el 0.41% de la superficie total del Estado.

El relieve del Municipio de Paracho lo constituyen el sistema volcánico transversal, la Sierra de Paracho y los cerros de Marijuata, Tamapujuana, Chato y Quinceo. Cuenta con un clima templado y una temperatura que oscilan entre los 7.0° y los 22.0° centígrados.

La precipitación pluvial anual se da alrededor de los 1,100.0 milímetros cúbicos, con lluvias durante casi todo el año.

Los suelos del Municipio datan de los períodos cenozoico, terciario inferior y eoceno; corresponden principalmente a los del tipo podzólico.

Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción ganadera y agrícola. Dentro del Municipio de Paracho, no hay corrientes pluviales ni manantiales, únicamente arroyos de temporal.

En el Municipio predominan los bosques de coníferas, con oyamel y pino; el bosque mixto, con pino y encino.

La superficie forestal de maderables es ocupada por pino, encino y oyamel; en el caso de la no maderable, es ocupada por matorrales.

De acuerdo a la información del XII Censo General de Población y Vivienda levantada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el año 2000, el Municipio de Paracho cuenta con 8 localidades y la Cabecera Municipal.

Las localidades que durante el año 2000 fueron censadas, se incluyen en el siguiente cuadro:

Localidades	
Paracho de Verduzco	Nurio
Ahuiran	
Pomacuarán	
Aranza	Quinceo
Arato	Urapicho
Cheranatzicuirín	

Fuente: elaboración propia con la información disponible en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

En forma anexa a este documento, se encuentran las estadísticas del Municipio.

Con la información del Censo del 2000, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), calculó y asignó los índices y grados de marginación, señalando que a Paracho corresponde un grado de marginación medio, ubicándolo a nivel estatal en la posición número 60 y en el contexto nacional en el lugar número 1,498.

De la población ocupada y que recibe ingresos mayormente son empleados y obreros, seguido de los que trabajan por su cuenta, por tipo de sectores y actividades, la población que representa el mayor porcentaje son los que se dedican a la industria manufacturera, seguido de los que se dedican al comercio, y casi en igualdad de porcentaje los que se dedican a la agricultura, ganadería, silvicultura con los que se dedican a los servicios comunales y sociales, esto explica en gran medida la carencia de recursos económicos para la adquisición de los satisfactores que demandan los integrantes de las familias.

De acuerdo al índice de bienestar social, Paracho está considerado como de índice medio, es decir, cuenta con la mayoría de los servicios pero no con una cobertura total hacia los habitantes, por lo que se hace necesaria la implementación de programas de carácter social y productivo para mejorar las condiciones de bienestar social de la población más vulnerable.

Como reconocimiento de esta problemática, el programa federal denominado "Oportunidades", que se orienta específicamente a la atención las familias con mayor nivel de vulnerabilidad. Sin embargo, nosotros hemos detectado que aun no se tiene una cobertura total de las familias que se encuentran en esta condición social, por lo que haremos gestiones para que la cobertura de los Programas federales se vea ampliada.

En materia de salud, aun cuando se tiene cierta infraestructura, la cobertura de este servicio aun no se cubre en su totalidad, además que la prestación de los servicios, solo obedecen a un cuadro básico que en muchas ocasiones no cubre las necesidades de medicinas de acuerdo al padecimiento y mucho menos cuando se requieren los servicios médicos de especialidades, por lo que de acuerdo a la condición y solvencia económica de cada paciente,

estos optan por los servicios particulares, lo cual en ocasiones llegan a malbaratar el poco patrimonio que puedan tener con tal de tener un mejor servicio médico. Esto obliga a que de manera coordinada se revisen los sistemas y estrategias de los servicios públicos que prestan las instituciones del Gobierno Federal y Estatal y encontremos o construyamos alternativas de solución. En esto el DIF municipal y la Dirección de Salud del Municipio, tendrán importantes tareas y responsabilidades.

Las principales enfermedades que se presentan en el municipio son: las de tipo gastro - intestinales y de las vías respiratorias, debido principalmente a la falta de higiene entre la población, la contaminación de los alimentos, malos hábitos alimenticios, consumo de agua no potable, y contaminación del aire (polvo). También representan serios problemas para la salud, la hipertensión y la diabetes. Se diseñaran programas de capacitación y orientación.

Dentro del DIF también existen programas de asesoría legal inducido a menores de edad y la mujer, así como campañas de higiene doméstica, prevenciones de enfermedades infantiles y la legalización del estado civil en niños y matrimonio.

Básicamente se necesita mayor atención en los diferentes centros médicos del municipio, así como contar con las medicinas, equipos médicos suficientes, médicos capacitados, especializados y personal responsable para las clínicas existentes.

En materia educativa, varios son los factores que inciden, entre otros, destacan: La baja percepción de ingresos en las familias, la inadecuada alimentación, la falta de espacios educativos, las malas condiciones de edificios y aulas, la irresponsabilidad así como la deficiente preparación de quienes imparten la enseñanza, hacen que éste sector se vea disminuido en sus propósitos, dando como resultado, un bajo nivel de preparación de quienes reciben educación.

Se reconoce que en materia de cultura la falta de suficientes y adecuados espacios para la manifestación y capacitación de las diferentes expresiones culturales, además de bibliotecas públicas, equipamiento suficiente y moderno de las existentes, y el fomento a la lectura en forma sostenida, se hace necesaria la promoción de acciones para conservar y rescatar la cultura michoacana, sus tradiciones y talentos, en aspectos como la música, baile, manualidades y la gastronomía típica del Municipio.

La población requiere de espacios culturales donde se pueda apreciar y practicar, la oratoria, el canto y las representaciones teatrales, así como la construcción de talleres para pintura y dibujo.

El Municipio de Paracho cuenta con una serie de ventajas que lo hacen atractivo para el turismo, tanto local como foráneo.

El clima resulta agradable durante gran parte del año; la diversidad de atractivos naturales y de artesanías, lo hacen altamente competitivo.

De entre los principales atractivos turísticos del municipio, destacan los siguientes:

En cuanto a Monumentos y Sitios Históricos arquitectónicos, cuenta con la Casa de la Cultura; el Templo de San Gerónimo en Aranza; el Templo de Santiago Apóstol en Nurio considerado como la Catedral del Arte Novohispano Purépecha y el Templo de San Miguel Pomacuarán.

Por lo que se refiere a sus fiestas, danzas y tradiciones, las más tradicionales son: en el mes de junio, la celebración de las fiestas patronales en honor de San Pedro y San Pablo. En la primera semana de agosto, se lleva a cabo la Feria Nacional de la Guitarra y; el 28 de octubre se lleva a cabo la celebración de las "canacuas".

Sus artesanías, como la laudería que consiste en la fabricación de guitarras, contrabajos, violines, guitarrones, vihuelas, tallados en madera, muebles, juguetes torneados, mascarás, maracas, güiros, así como rebozos y bordados.

Su gastronomía es característica por el churipo, su atole de grano y las corundas, pan de huevo, birria, huchepos, toqueras y tortillas hechas a mano.

Como se puede observar, existe un gran potencial turístico en el municipio, sin embargo, para dinamizar el sector, se requiere de la construcción de infraestructura adecuada y la concertación de acciones con la sociedad y la iniciativa privada que pueda brindar mejores servicios y productos al turismo, regional, estatal, nacional e internacional.

El deporte y la recreación o esparcimiento familiar, representan actividades fundamentales para la formación de una juventud sana y el fortalecimiento de los vínculos familiares.

En el Municipio de Paracho, la infraestructura disponible para el desarrollo de estas actividades es sumamente limitada, sobre todo en el medio rural, por lo que es necesario iniciar un programa orientado a difundir entre la población la relevancia de estas acciones y tratar de incorporar sus esfuerzos y compromisos.

En vivienda, no se cuenta con planeación urbana en el municipio, ya que no se cuenta con un plan rector actualizado para el ordenamiento de la población y su asentamiento territorial.

La falta de planeación urbana, ha permitido el surgimiento de asentamientos irregulares. Las familias que ahí se asientan, tienen la necesidad de pedir apoyo al municipio en cuanto a los servicios más indispensables como son el agua potable; el drenaje sanitario y; la luz. Sin embargo, por

los escasos recursos que le asignan al municipio por parte del Estado para obra (Ramo 033), es difícil satisfacer las demandas a corto plazo. Para su atención, se gestionarán apoyos estatales, federales y de otras instancias que permitan resolver esta problemática.

Estos asentamientos irregulares carecen de la documentación que legitima la propiedad de sus lotes y construcciones, por lo que se hace necesario regularizar sus propiedades.

Subsiste un alto porcentaje de viviendas con material de desecho o lámina de cartón, estas viviendas se presentan en poblaciones en condiciones de alta marginación, y se consideran con fuerte riesgo de ser afectadas por factores climatológicos.

En este sentido, es prioritario para el Ayuntamiento estructurar un programa que permita llevar a cabo la sustitución de este tipo de techos por otros que se construyan con materiales de mayor durabilidad y en el que se cuente con una amplia participación de los habitantes de esos hogares.

Se buscarán apoyos gubernamentales para la rehabilitación de las viviendas y para la construcción de pies de casa, con el objeto de abatir el alto nivel de hacinamiento en el que se encuentran nuestros habitantes.

Daremos especial importancia y atención a la sustitución de pisos de tierra por pisos de cemento o de algún otro material firme, con la intención de mejorar las condiciones de vida de las familias y contribuir al abatimiento de los índices de morbilidad y a la disminución de las enfermedades de las vías respiratorias de los habitantes de nuestro Municipio.

Durante la presente administración, destinaremos esfuerzos permanentes para tratar de hacer llegar los servicios básicos a todas las viviendas de nuestro municipio, sin embargo focalizaremos las áreas prioritarias de trabajo.

Aunque el servicio de energía eléctrica, es sin duda uno de mejor cobertura, aun existen viviendas sin este servicio básico, procuraremos atender estas familias.

El suministro de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado, serán programas prioritarios de nuestra administración.

En ecología, con la participación directa de la sociedad civil y el gobierno instrumentaremos acciones y programas para enfrentar la problemática de degradación del suelo, contaminación del agua y el aire así como la deforestación.

Existen factores degradantes del entorno ecológico municipal, como la tala clandestina, los incendios forestales, la basura y la contaminación de barrancas y arroyos secos por efecto de las aguas negras y productos orgánicos e inorgánicos.

Es importante implementar la cultura forestal mediante todo tipo de acciones, como la conservación del bosque, reforestación y combate de incendios así como el tratamiento de la basura y las aguas residuales, tomando acciones preventivas y de limpieza en los arroyos secos y cuencas.

La Agricultura representa una actividad económica importante en el municipio, de donde muchas veces se desprende en gran medida la dinámica de los habitantes, así como de los otros sectores productivos.

En esta actividad, junto con la ganadería, se concentra el 12.18% de la población total ocupada del Municipio.

Los principales cultivos que establecen nuestros agricultores son: maíz, fríjol, avena, papa y trigo.

Al igual que en el Estado y en el resto del país, el campo es uno de los sectores más abandonados y por lo mismo más rezagados.

Uno de los problemas más serios a los que se enfrenta este sector consiste en la falta de mercados para lograr una adecuada comercialización de la producción. La presencia de los intermediarios, nunca ha podido ser controlada ni regulada y son ellos los que deciden sobre los precios con base en su criterio, quedándose con las mayores utilidades y dejando a los productores que viven en el medio rural en gran desventaja.

Los productores del Municipio también se ven afectados por la insuficiencia y a veces inexistencia de créditos blandos, así como problemas de cartera vencida con las instituciones financieras.

Requieren de técnicas modernas para incrementar la producción y la productividad de los principales cultivos como son: maíz, fríjol, avena, papa y trigo entre otros.

La infraestructura en las áreas de cultivo del Municipio es deficiente e insuficiente, además de que hay poca agua para poder practicar la agricultura de una manera adecuada. El aprovechamiento integral del recurso agua se deberá establecer conforme a las condiciones agrológicas del municipio, proponiendo para ello los programas y acciones que sean necesarios.

La explotación de la superficie destinada a la agricultura sufrió un cambio drástico en lo que se refiere a su crecimiento en los últimos años, lo que ha provocado una grave expulsión de mano de obra hacia las zonas urbanas y el extranjero.

Algunas de las causas del abandono de los cultivos son: falta de asistencia técnica, incremento en los precios de los insumos, carencia de créditos blandos y las deficiencias en la comercialización y calidad de los productos del campo y la escasa planeación de los cultivos, ya que al descubrir la

rentabilidad de un cultivo (producto), este es inducido ó explotado por la mayoría provocando la sobreproducción y por consecuencia la disminución del precio en el mercado, y más que nada uno de los mayores problemas que se presenta en el municipio de Paracho, es que no existe la organización para la producción y la comercialización, por lo que se tiene que trabajar permanentemente en la búsqueda de soluciones.

Ganadería, el desarrollo de esta actividad en el municipio es limitado, debido fundamentalmente a los altos costos de producción y a los niveles de inversión que se requieren, sobre todo en lo que se refiere a la explotación del ganado de registro. Adicionalmente, los hatos ganaderos son muy pequeños, en su mayoría de ganado criollo, cuya explotación se realiza de forma extensiva.

A pesar de lo anterior, representa una fuente significativa de ingresos y empleo para nuestra población.

Las principales especies que son explotadas por nuestros productores pecuarios, son: lanar, bovino y equinos, además de aves y apicultura.

Pesca, en el Municipio, son nulas las experiencias exitosas que se tienen en esta materia.

Esta actividad representa una alternativa para los habitantes del municipio, ya que se pueden aprovechar las condiciones y recursos naturales, tales como clima, calidad del agua y bajo grado de contaminación del entorno ecológico.

El fomento de ésta actividad, requiere de la organización de los productores, capacitándolos y proporcionándoles la asesoría técnica necesaria para desarrollar proyectos y ejecutar acciones productivas que les permitan construir la infraestructura necesaria, adquirir los insumos a bajo costo, acceder a créditos con tasas blandas y penetrar en el mercado con una producción y mentalidad empresarial.

El asunto forestal, en el municipio el principal recurso es el forestal, con un predominio de las especies de pino y encino.

Esta actividad se encuentra seriamente afectada por la falta de organización de los productores que redundan en la explotación irracional del recurso, poniendo en peligro de extinción, sobretodo, la variedad del pino, ya que se extrae permanentemente para uso doméstico.

A lo anterior, se suma la tala clandestina que llevan a cabo algunos productores del municipio y de algunas localidades vecinas.

El aprovechamiento del recurso es prácticamente nulo, ya que no se han realizado acciones importantes para la construcción de infraestructura.

En virtud de la permanente y constante tala clandestina, cambio del uso del suelo, provocación de incendios, plagas,

reforestación incorrecta, ampliación de la frontera agrícola, etcétera, se requiere integrar un programa de ordenamiento del territorio municipal, así como implementar un sistema de vigilancia forestal por medio de guardabosques, incorporando a los habitantes de las mismas comunidades.

También es necesario implementar un sistema de reforestación con mayores resultados técnicos, buscando que garantice, como mínimo un 80% de rendimiento. Asimismo, es necesaria la disponibilidad de recursos económicos y personal técnico, para la implementación del programa integral forestal.

La industria en Paracho, no se encuentra desarrollada, sin embargo, se pueden señalar como buenos ejemplos la fabricación de artesanías, sobre todo en talleres comunales o familiares, especialmente de guitarras, cuya calidad es reconocida a nivel nacional e internacional.

Nuestro Municipio también cuenta con pequeñas fábricas de alimentos balanceados, envases de madera y modestas fábricas de tabiques y ropa.

El Comercio, existen establecimientos de mayoreo y menudeo de productos no alimenticios incluyendo los de alimentos para animales y productos alimenticios, bebidas y tabaco.

En comercios al menudeo, existen algunos establecimientos de productos alimenticios, mercados y tianguis regionales, uno de ellos ubicado en la Cabecera Municipal, algunas refaccionarias automotrices, gasolineras, ferreteras, farmacias y funerarias.

La problemática general del sector, se caracteriza por la insuficiencia de infraestructura de servicios y apoyo. Las operaciones comerciales con gran intermediarismo y movimientos innecesarios, falta de tecnificación en el acopio, lo que propicia altas mermas, bajos ingresos en los productores y altos precios al consumidor.

Esta actividad está caracterizada, principalmente, por la oferta de productos del campo como granos, frutas, hortalizas y productos pecuarios, mismos que son comercializados en los mercados local, regional estatal y nacional.

Desafortunadamente, la actividad comercial se encuentra afectada por la existencia de canales de comercialización que son dominados por los intermediarios, ya que son ellos los que se encargan de llevar el producto al consumidor final.

En este proceso de comercialización, la utilidad se queda con los intermediarios, ya que los comerciantes venden a costo de producción.

Esta situación es atribuida a la falta de organización y capacitación de los productores, así como al desconocimiento de las normas y requisitos mínimos que deben cubrir los productos en los diferentes mercados.

El Municipio cuenta con tianguis público, al que concurren los productores y los habitantes de las colonias de la cabecera y de las localidades cercanas. En él se expenden los artículos que requieren las familias para su consumo cotidiano.

Las vías de comunicación en el Municipio de Paracho. La cabecera municipal se comunica con la región y el resto del estado por la carretera Morelia-Carapan, Carapan-Lázaro Cárdenas con aproximadamente 20 km.; a sus comunidades por 6 km. de caminos de terracería y 40 km. de caminos pavimentados.

La utilidad que representan estos caminos para los habitantes del municipio es fundamental, sin embargo la mayoría de ellos requieren de acciones importantes de gobierno estatal y municipal en coordinación con el gobierno federal, para el mantenimiento, conservación y revestimiento, que permita mantenerlos en buen estado durante todo el año. Adicionalmente, el Municipio cuenta con servicios de autobuses foráneos, taxis y transporte de carga. Estos servicios se encuentran concentrados fundamentalmente en la cabecera municipal y resultan insuficientes para dar cobertura a la demanda ciudadana, sobre todo cuando se trata de desplazamientos hacia las localidades y en horarios nocturnos, se requiere ya una terminal de camiones de servicio de transporte.

Los habitantes del Municipio, también disponen de medios de comunicación como el teléfono, el correo y el telégrafo, así como el servicio de internet. Los medios de difusión en el Municipio, únicamente existen periódicos regionales y estatales, radio AM-FM, y de la red nacional de televisión por cable, por lo que habrá que trabajar para ampliar sus coberturas a todo el territorio municipal.

Los recursos públicos para el financiamiento del desarrollo, básicamente corresponde a recursos del Ramo 033, de la Federación y que corresponde al Fondo de aportaciones para la Infraestructura social municipal (Fondo III); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios (Fondo IV); Las participaciones que el municipio recibe por concepto de Fondo general de participaciones, Fondo General de Fomento Municipal, Impuesto especial sobre Producción y Servicios; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto sobre Automóviles Nuevos; Impuesto Estatal sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos. El cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias que se definen en el presente Plan de Desarrollo Municipal serán consideradas, tales y como las aportaciones de los beneficiarios en la realización de obras, los recursos que se logren convenir con el Gobierno del Estado y la generación de ingresos propios, entre otras. Lo que destaca de esto es la insuficiencia de los recursos para atender el desarrollo del Municipio de Paracho, por lo que buscaremos las instancias necesarias para que se revisen las formulas de distribución de los recursos e impulsaremos que se tomen en cuenta otros criterios para la distribución, como es la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, así como el

cumplimiento de rendición de cuentas, toda vez que implican orden y esfuerzos institucionales.

III. DEFINIENDO NUESTRO GOBIERNO

Los ordenamientos legales que rigen la vida del Municipio, le dan amplias responsabilidades en materia de administración pública, política interior, administración pública, hacienda pública, desarrollo social y fomento económico, lo que implica que sea el primer orden de gobierno al que la ciudadanía recurre para el planteamiento de sus demandas.

Para esto la presente Administración Municipal, trabajará con la ciudadanía y para la ciudadanía, sin distinciones de ninguna condición política ni religiosa, al margen de cualquier conflicto por diferencias de carácter político o interés de grupo. Para esto se requiere brindar certidumbre y confianza a nuestros gobernados y eso solo se puede hacer con la práctica de valores.

La visión es una aspiración de largo plazo, es como un sueño, pero un sueño al que habrá que abonarle cada día hasta convertirlo en realidad, en donde todos los involucrados juegan un papel importante, nadie sale sobrando. Para esto es necesario pensar o preguntarnos ¿hacia dónde vamos? y ¿a dónde queremos llegar? en este sentido definimos nuestra:

VISIÓN

Deseamos y queremos un Paracho seguro, donde nosotros y las generaciones futuras cuenten con todos los servicios básicos y que estos sean de calidad, con empleos para todos mejor remunerados, con un desarrollo urbano eficiente y en orden, vemos un medio ambiente ordenado y saludable, y donde todos podamos convivir armónicamente, sin distinciones ni exclusiones entre nosotros y con autoridades locales y municipales honestas.

Lograr lo anterior implica, una tarea de todos, principalmente de las autoridades en turno, por lo que nuestra misión será la guía de nuestro trabajo diario, es decir las características y el estilo de nuestro Gobierno:

MISIÓN

Ser un Gobierno que escucha, impulsor del esfuerzo de los habitantes de Paracho, para mejorar las condiciones y calidad de vida, que trabaje con principios de racionalidad, honestidad y transparencia; que actúa con firmeza y responsabilidad en apego a un marco de derecho; que planifique el desarrollo sustentable de Paracho, que gestione inversiones que para el desarrollo de todo y para todos, cuidando el medio ambiente, esforzándose decididamente a aumentar los empleos para sus habitantes.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de los

habitantes del Municipio de Paracho, con especial atención a los grupos más vulnerables, y fortalecer todas las actividades económicas del Municipio, con acciones coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno, para mejorar los ingresos de las familias, otorgándoles toda la seguridad pública que esté a nuestro alcance.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar y ampliar la prestación de los servicios públicos municipales básicos, en particular aquellos que impactan directamente en la atención de las necesidades de la población.
2. Atender las necesidades más urgentes de los grupos sociales vulnerables de la población y que se consideran en situación de riesgo, de medio rural y urbano, mujeres en situación de riesgo, ancianos, discapacitados y población indígena, con programas de inversión social.
3. Impulsar el orden en el crecimiento urbano de las poblaciones del Municipio de Paracho, desalentando la creación de fraccionamientos irregulares.
4. Propiciar la participación social de la ciudadanía de una manera organizada para la gestión de acciones e inversiones con los órdenes de gobierno federal y estatal, para acciones de proyectos productivos.
5. Facilitar la inversión productiva, para la generación de empleos y mejores ingresos de las familias del Municipio.
6. Realizar acciones que contribuyan a mantener y mejorar la paz social y seguridad pública del patrimonio y las familias del Municipio.

POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

Las acciones de gobierno y de administración municipal que se lleven a cabo, para el logro de los objetivos planteados obedecerán a las siguientes políticas estratégicas:

1. Trabajo por la equidad y el desarrollo. Significa que la atención será sin distinciones de ninguna naturaleza y que nuestro trabajo contribuyan a disminuir las desigualdades sociales que existen.
2. Transparencia, Simplificación y Calidad. Esto significa que los procedimientos que se usen en la prestación de cualquier servicio deberá ser expedito, sencillo y claro, también que la actividad de gobierno de haga con calidad y que los resultados estén al alcance de todos.

3. Protección, cuidado y mejoramiento del medio ambiente. Esto considera que las acciones donde se tenga intervención con el medio ambiente se harán siempre buscando que el impacto sea el menor y que este se pueda atenuar en el corto plazo, principalmente en las obras que se realicen, además se promoverá con la ciudadanía el la importancia, cuidado y mejoramiento de este.

Definir nuestra visión, misión, objetivos, por si solos no son suficientes, si no se hace mediante la práctica de un esquema de:

PRINCIPIOS Y VALORES

Para servir mejor a la sociedad, el gobierno y todos los que trabajamos en él, deberemos observar y practicar los siguientes principios y valores:

Lealtad al Municipio y su población. Anteponiendo siempre el interés del Municipio para el desarrollo.

Compromiso Social. Se trabajará con eficiencia y calidad en beneficio de la población, especialmente de los que menos tienen, evitando esfuerzos improductivos, duplicidades, aplicando el mejor esfuerzo, la capacidad de los integrantes del Ayuntamiento y la administración.

Igualdad. Ejecutaremos, sin discriminaciones, acciones y proyectos de calidad en el Municipio de Paracho.

Respeto. El respeto a los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización, y a la diversidad en general, serán norma invariable del Gobierno Municipal.

Amabilidad. Atención amable para todas las personas, especialmente de los que soliciten servicios.

Integralidad. Para obtener mayores beneficios y aprovechar mejor los recursos disponibles articularemos y complementaremos los programas, en el marco de los Planes Nacional de Desarrollo y de Desarrollo Integral del Estado.

Participación Social. Se fomentará el respeto al derecho de las personas y las organizaciones susceptibles de integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones municipales.

Sustentabilidad. La preservación, mejoramiento del ambiente y que el aprovechamiento de recursos naturales, no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, será una prioridad en la administración.

Rendición de cuentas. Actuaremos con transparencia, austeridad y rendiremos las cuentas que la ley prevé, para garantizar la honradez en el manejo de los recursos públicos.

Legalidad. La legalidad en los actos de gobierno, la preservación del orden y hacer prevalecer el interés social sobre los intereses particulares, será muestra fundamental de actuación.

Verdad en la Comunicación. La ciudadanía, merece, solicita y exige, veracidad en la comunicación de las acciones de Gobierno.

LO QUE BUSCAMOS Y DESEAMOS

En un horizonte de tiempo, buscamos generar bienestar para todos con mayor equidad social y fortalecer nuestro patrimonio de identidad propia, cultural, así como el personal, familiar y municipal nos queda claro que construir este futuro, es una responsabilidad compartida entre la ciudadanía y las diferentes instancias de Gobierno.

Todos trabajaremos por un municipio en el que prevalezca el Estado de Derecho, donde además se disminuyan sustancialmente los índices de criminalidad, de corrupción e impunidad. Por un municipio en donde se termine con la discriminación y se cierren las brechas existentes entre los que tienen la solvencia económica y los que carecen prácticamente de todo, aspiración que podremos lograr solamente con la activa participación de todos nuestros habitantes.

El encuentro de los integrantes con cada una de sus familias es primordial para la presente Administración, por lo que es necesario impulsar proyectos que generen opciones de empleo mejor remunerados, que permitan el arraigo de nuestros habitantes y que al mismo tiempo, otorgue fortaleza a la economía del Municipio.

Nos queda claro, que queremos entregar a esta y a las futuras generaciones un municipio con recursos naturales suficientes y un medio ambiente con un entorno ecológico que les garantice la posibilidad de avanzar en la búsqueda del desarrollo equilibrado.

Solo con responsabilidad en el ejercicio de la administración y trabajo diario, la práctica de principios y valores podemos sentar las bases para el futuro, alcanzar el logro de las aspiraciones que tenemos.

En la actualidad, existe una gran polarización del ingreso entre las personas, las familias, las comunidades, los municipios y entre los Estados de la República.

Hasta ahora, el crecimiento económico no ha resultado benévolo con todos, ha beneficiado a quien más tiene y se ha alejado de las grandes masas de la población.

Nos afectan considerablemente problemas estructurales que solos no vamos a corregir. Ningún problema viene solo, todos los aspectos que nos aquejan vienen aparejados con circunstancias que escapan del ámbito municipal y que inciden en las esferas estatales y federales.

Solamente con la participación de esos órdenes de gobierno podemos revertir las tendencias actuales y entonces podremos sumarnos junto con ustedes a la superación de las condiciones que hoy nos tienen marcados.

La federalización de los programas y los recursos deben seguir avanzando. Este municipio no genera los recursos propios suficientes y necesarios para dar cobertura a las necesidades de la población.

Los aspectos de salud, educación, nutrición, cultura, deporte, vivienda, seguridad y bienestar social, requieren de manera urgente la revisión de sus esquemas de funcionamiento y aplicación, ya que no están dando los resultados buscados.

El ordenamiento urbano, el crecimiento de las ciudades y localidades del municipio, demandan la construcción de estrategias que permitan guiar con precaución su evolución, con la intención de no provocar conflictos entre los ciudadanos, facilitar la dotación de los servicios básicos, respetar la ecología y no restar espacio a las actividades que llevan a cabo nuestros productores.

De no implementar las políticas y estrategias eficientes, la marginación y pobreza se incrementarían a niveles alarmantes difíciles de superar; la economía del municipio se paralizaría; se incrementarían los niveles de delincuencia; la migración sería una opción obligada; nuestro municipio se quedaría abandonado; la desintegración familiar sería una de nuestras características permanentes; la aplicación posterior de recursos públicos no tendría efecto y las cantidades que se reclamarían para volver a levantar al municipio, serían incalculables.

Bajo este escenario lo que no queremos, ni buscamos, entre otras cosas corremos el riesgo de la pérdida de la identidad propia, de los usos, costumbres y tradiciones que nos dieron origen.

Sin embargo, el escenario deseado por nosotros, reconoce la necesidad de contar con un nivel diferente de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y reclama que a la brevedad se definan nuevas estrategias para lograrlo.

En esta búsqueda del escenario deseado, es necesario dejar de lado las diferencias de orden político que se han dado durante los relevos de los gobiernos, así como despolitizar la asignación de recursos presupuestales hacia los municipios.

Deseamos vivir en paz, con seguridad jurídica que nos incluya en nuevos procesos productivos que nos brinden empleo e ingresos permanentes, suficientes para mejorar nuestras condiciones de vida.

Requerimos de una cobertura total de los servicios de salud, una educación universal, fortalecimiento de la infraestructura deportiva y de cultura popular.

Para sustentar este escenario, también es deseable la modernización y profesionalización permanente de la Administración Pública Municipal y de los servidores que la integren; de tal manera que cuenten con la capacidad de responder de inmediato a las demandas ciudadanas. Este escenario implica el equilibrio integral en todos sus componentes, ya que las soluciones aisladas, resultan ser paliativos que no surten efecto en el largo plazo, solo con las acciones conjuntas y planeadas podremos modificar el rumbo para atender con éxito las principales demandas ciudadanas.

Le apostamos a disminuir los índices de marginación y pobreza a niveles por debajo de la media estatal; a una economía del municipio activa y productiva; abatir los niveles de delincuencia; a frenar la migración de nuestros habitantes; a fortalecer la integración familiar como una de nuestras características permanentes; a una aplicación eficiente de recursos públicos, con efectos inmediatos.

Estamos comprometidos en fortalecer la identidad, los usos, costumbres y tradiciones que nos dieron origen; que la lucha y esfuerzo que emprendieron nuestros antecesores sumada a la nuestra de los frutos y beneficios esperados.

EJES DEL PLAN

- . Estado de Derecho y Gobernabilidad.
- . Financiamiento al Desarrollo y Gobierno Honesto y Eficiente.
- . Participación Ciudadana.
- . La Mujer como Promotora del Desarrollo Económico y Social.

IV. OBJETIVOS

ESTADO DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD

Eficientar

- . Respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales.
- . Promover la cultura de la denuncia y participación ciudadana.
- . Eficientar la Seguridad jurídica.
- . Eficientar la Seguridad Pública.
- . Definición de esquemas adecuados para la prevención del delito.
- . Erradicar la corrupción, la discriminación y la impunidad.
- . Profesionalización del cuerpo de Seguridad Pública

Municipal.

Gobernabilidad democrática.

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO Y GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

Contar con servidores públicos capacitados que se comprometan con el desarrollo municipal y que apliquen permanentemente medidas efectivas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.

Reconocer que el financiamiento para lograr el desarrollo del Municipio es una responsabilidad compartida entre todos, ciudadanos, gobierno, sector privado, empresarios.

Tratar de superar la dependencia que tiene el municipio con respecto a las participaciones y aportaciones federales y estatales, con nuevos esquemas de financiamiento, buscando alternativas con los organismos internacionales.

Mejorar los esquemas tributarios de recaudación justos de acuerdo a las condiciones económicas de los contribuyentes.

Procurar generar riqueza en beneficio de las familias del Municipio

Diseñar mecanismos y estrategias para una administración eficiente y transparente de los recursos públicos.

Mantener actualizada la información de las finanzas y de la operación municipal.

Despolitizar la asignación de los recursos presupuestales.

Solicitar la revisión de los criterios de distribución de recursos públicos que se asignan a los municipios.

Generar confianza en los órdenes estatal y federal, sobre la honestidad y la capacidad que tiene el municipio para operar correcta y transparentemente los recursos que le son confiados.

Estudiar y proponer mayores funciones y atribuciones hacia el estado y el Municipio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Impulsar la Integración y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Propiciar la participación ciudadana.

Diseñar estrategias para incentivar la participación de la ciudadanía.

Contar con la capacidad institucional suficiente para dar orden a la participación ciudadana.

Fomentar acciones para una mejor comunicación de las acciones de gobierno con cobertura en todo el Municipio.

MUJER COMO PROMOTORA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Atender prioritariamente cualquier denuncia presentada por las mujeres del municipio, en las que se presume la violación de sus derechos, la agresión hacia su persona o hacia su familia y patrimonio.

Garantizar que la mujer cuente con un trato igualitario y se haya erradicado la discriminación por género o en cualquiera de sus modalidades.

Pugnar por una remuneración adecuada que no sea discriminatoria para aquellas mujeres que se incorporen a los procesos productivos, ya sea en el sector público o en el privado.

Generar los espacios necesarios y adecuados para su incorporación efectiva a la toma de decisiones que afectan la vida y el destino del Municipio.

Hacer lo necesario para garantizar los derechos de las mujeres del Municipio.

Comprometer la seguridad de que todas aquellas mujeres que, por su propia voluntad o por sus condiciones físicas, económicas o sociales, no se incorporen a los procesos productivos, contarán con los beneficios de los programas que sean aplicados en el municipio.

Promover entre la ciudadanía, los derechos de la mujer, con el objeto de asegurar su respeto y la participación de todos en la vigilancia de los mismos.

V. ESTRATEGIAS

No basta con planear el entorno que buscamos

Se requiere actuar, es decir, desarrollar acciones consistentes de asignación de recursos y toma de decisiones encaminadas a lograr las políticas y los objetivos trazados, buscando una mejor posición en el entorno socioeconómico y de esta manera transformar nuestras aspiraciones en hechos y acciones reales.

La forma de instrumentar las Políticas Generales planteadas que estamos seguros permitirá alcanzar y conseguir los objetivos propuestos, será la siguiente:

- . Seguimiento y evaluación de avances logrados, para el cumplimiento de obligaciones legales y el rediseño de políticas y estrategias que nos fortalezcan como municipio y beneficie a la ciudadanía.
- . Tomar en cuenta de manera constante a la ciudadanía.
- . La demanda ciudadana la transformaremos en proyectos integrales y viables.
- . Requerimos de modernizar y fortalecer al Municipio.
- . Aplicar la planeación estratégica para tomar las decisiones que generen un efecto multiplicador.
- . Observar y revisar los marcos jurídicos y normativos que rigen la vida municipal, proponiendo las alternativas que resulten necesarias para su adecuación a la realidad existente.
- . Coordinación con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, y sobre todo con nuestros municipios hermanos de la región purépecha para compartir experiencias, optimizar esfuerzos y aplicar recursos económicos.
- . Colaboración y coordinación con los diferentes poderes del estado mexicano.
- . Aprovechar la experiencia acumulada del personal en administración municipal e impulsar el servicio civil de carrera.
- . Impulsar las condiciones que sean necesarias en el municipio para acceder a más recursos públicos y privados, con la intención de fortalecer los diversos sectores productivos que integran nuestra economía.
- . Profesionalización de los cuerpos de seguridad e impulso a la cultura ciudadana para denunciar, incrementando y fortaleciendo la prevención del delito.
- . Impartición de justicia de manera pronta y expedita, con apego a la Ley y el respeto a los derechos humanos.
- . Inclusión de la mujer en la toma de decisiones y el respeto a sus derechos.
- . Amplia participación de la ciudadanía en la definición de propuestas de modificación o actualización de la legislación municipal.
- . Inflexibilidad en la aplicación de la legislación que protege el medio ambiente, los recursos naturales y el entorno ecológico.
- . Suscripción de pactos sociales a favor de la educación universal y el combate a la corrupción.
- . La aplicación de un marco fiscal que incentive y brinde certidumbre a la inversión productiva.

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO Y GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

VI. METAS

Las metas que se señalan para cada uno de los ejes rectores, las consideramos congruentes con las establecidas de momento por el Gobierno del Estado de Michoacán en su prospectiva estratégica de un desarrollo incluyente del periodo 2003-2030, ya que aun no se tiene las del actual periodo de gobierno estatal y consideramos, que estas aun son vigentes.

El resultado de las políticas generales y los objetivos establecidos, enmarcados en las estrategias propuestas, lo podemos considerar como las metas que requerimos alcanzar en este horizonte de tiempo, por lo que nos proponemos:

ESTADO DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD

- . Revisión y propuestas permanentes de actualización del marco jurídico municipal.
- . Rendición de cuentas a la ciudadanía.
- . Modernización y profesionalización de la Administración Pública Municipal.
- . Impulso a la creación de una estructura financiera mediante la formación de entidades de ahorro y crédito popular y organizaciones auxiliares de crédito, entre otras.
- . Actualización sistemática de los planes municipales con visión de largo plazo.
- . Participación en la definición de planes y programas de desarrollo multianual y regional.
- . Ciudadanización de la Administración Pública Municipal en las áreas que requieren continuidad.
- . Ampliación de las capacidades organizacionales, financieras, jurídicas y de toma de decisiones del municipio, para ejercer adecuadamente la rectoría del desarrollo social y económico de la población.
- . Difusión y arraigo de la cultura de utilización de las herramientas que nos proporciona la planeación de mediano y largo plazos.
- . Despolitización de las transiciones de poder municipal y de la asignación de recursos económicos.

- . Fomentar principios del funcionario público como servidor público y administrador municipal.
- . Búsqueda y obtención de fuentes alternas de financiamiento para el desarrollo municipal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- . Consolidación de la Contraloría Social y del funcionamiento de los Comités de obras y acciones, y de consejos ciudadanos.
- . Fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- . Campañas permanentes de concientización de la población para contar con su participación y experiencia en la definición de los esquemas de planeación de corto, mediano y largo plazos.
- . Aplicación de mecanismos de participación ciudadana establecidos.
- . Profesionalización y cobertura total de los medios de comunicación y de difusión en el Municipio.
- . Respeto de los procesos políticos y sus resultados, eliminando sus efectos en la toma de decisiones de carácter administrativo y financiero.

MUJER PROMOTORA DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

- . Impulsar la equidad de género en la estrategia del programa nacional de microcuencas.
- . Incorporación de la mujer a los diferentes procesos productivos, sociales y culturales, en igualdad de circunstancias.
- . Revisión del marco jurídico para proponer iniciativas que eliminen procedimientos que contengan implícitamente la discriminación de las mujeres en cualquier ámbito de la vida municipal.
- . Instrumentación y aplicación de programas que otorguen atención especial a las mujeres gestantes, con el objeto de garantizar que los futuros niños nazcan sanos.
- . Asegurar el acceso de las mujeres a los programas municipales, estatales y federales destinados a la educación y la salud universal.

VII. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

RETO POR UN MEJOR DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA DEL INGRESO

La falta de oportunidades y empleos para encontrar mejores

niveles de vida y educación, obliga a un sector importante de nuestra población, especialmente los jóvenes, a emigrar, situación que frena sustancialmente el desarrollo del Municipio. Ante esta situación, pretendemos coadyuvar en la atención de este problema de la siguiente manera:

- . Promover la generación de un banco de proyectos productivos, sobre todo en el renglón agropecuario, para ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso en las localidades más marginadas del Municipio.
- . Proponer alternativas para atender las principales causas de emigración, con acciones de cultura y fomento a las inversiones públicas y privadas para la generación de fuentes de empleo.

El crecimiento sostenido del Municipio se debe impulsar con la participación de todos los sectores productivos y económicos que están inmersos en el desarrollo económico de nuestro municipio, mediante la coordinación y concertación, y de acuerdo con nuestra vocación productiva y características socioeconómicas.

Contar con ciudadanos informados y capacitados para atender las diversas áreas productivas del municipio, es necesario para atender y enfrentar el reto del desempleo, haciendo necesario proponer y ejecutar programas de fomento a la capacitación laboral y propiciar el establecimiento de empresas que puedan generar opciones de ingreso a la población en condición de desempleo, por lo anterior se propone:

- . Integrar una propuesta de desarrollo, tomando en cuenta los requerimientos de mano de obra de los sectores productivos y generar alternativas para el fomento del empleo, a nivel municipal, dirigidas al turismo, servicios y artesanías.
- . Crear oportunidades de instalación para la micro, pequeña y mediana industrias, en materia de turismo y artesanías.
- . Conformar un área administrativa que imparta capacitación dirigida a las actividades de servicios, turismo, artesanías, productores agrícolas y pecuarios del Municipio.

Por la vocación productiva del municipio, debemos atraer la suficiente inversión privada y gubernamental que permita capitalizar y activar el sector de turismo y agropecuario.

Un sector productivo que se considera se debe fortalecer, sin descuidar los otros para el municipio, es el desarrollo del turismo, mediante la difusión de las bondades con que la naturaleza nos ha beneficiado ya que tenemos áreas de bosque y escenarios con belleza de apreciación natural y que se pueden destinar para el ecoturismo, vías de acceso en regulares condiciones, monumentos y sitios históricos

muy importantes, pero requerimos aprovechar el potencial que representan las áreas naturales, creando las condiciones para su preservación, uso y explotación racional.

No perdemos de vista que para arraigar a la población productiva, se requiere de incentivos y acciones generen empleos permanentes y bien remunerados, dirigidos principalmente al turismo y al campo.

La necesidad de generar ingreso familiar, nos induce a establecer opciones de crecimiento y desarrollo social que estén dirigidos, en forma principal, al fomento de la industria del campo, con acciones que impulsen la industrialización de la producción agrícola y pecuaria, como es la transformación industrial de frutales, lácteos y carne principalmente; el aprovechamiento de cultivos forrajeros y subproductos pecuarios que se industrializan para la alimentación ganadera.

La necesidad de la población de contar con los medios de comunicación y de transporte que les proporcione el bienestar y el desarrollo necesario y que mejore la imagen urbana del municipio, requiere de un esfuerzo entre el gobierno y la ciudadanía por lo que consideramos indispensable concretar las siguientes acciones:

- . Establecer convenios de mantenimiento de los principales tramos carreteros entre el gobierno del estado y el ayuntamiento, por lo que plantearemos un proyecto de mantenimiento de carreteras y caminos.
- . Impulsaremos el proyecto de autopista que considera al municipio de Paracho para unir la zona del valle de Zamora con la región de Uruapan, es decir unir la dos autopistas, la México Guadalajara y la México Lázaro Cárdenas.
- . Así mismo, lograr la colaboración de otras instancias de gobierno, para dar mantenimiento a la mayoría de los caminos de terracería y sobre todo los de sacacosechas.
- . Establecer las condiciones necesarias para llevar el servicio telefónico a las áreas rurales más alejadas de la cabecera municipal y lograr una cobertura más eficiente del servicio postal y telegráfico hacia éstas poblaciones.

Reconocemos la importancia de la iniciativa privada, en la generación de empleo a la población, contribuye al mejoramiento económico.

El desarrollo productivo de nuestro pueblo requiere de la activación del capital privado, por lo que ofreceremos las facilidades para atraer capitales privados que inviertan en la agroindustria, el turismo y las artesanías, cuidando no afectar el entorno ecológico del Municipio.

Desarrollo Agropecuario y Forestal.

La agricultura de nuestro municipio requiere de la canalización de crédito e inversión, de capacitación, asistencia técnica, organización social de los productores y programas para su desarrollo productivo, que le permitan aprovechar su potencial, mediante alternativas viables y adecuadas a las características del entorno.

Para reactivar este sector requiere, de estudios de mercados, de inversión privada y pública, proyectos de comercialización, donde se elimine al intermediario y; alcanzar normas de calidad de nuestros productos para ser competitivos en los mercados regionales, nacionales y extranjeros.

Estaremos atentos en la distribución y destino final de los apoyos del Programa de Alianza para el campo y de otros programas federales de subsidio para el campo.

El campo del Municipio de Paracho, requiere de líneas de crédito, apoyo de asistencia, mercados seguros y suficiente infraestructura, maquinaria y equipo, así como de capacitación y organización en los diversos sectores.

En este sector, necesitamos promover la organización y capacitación de los productores; promover el establecimiento de cultivos alternativos, atendiendo las características de disponibilidad de agua, calidad del suelo y condiciones de demanda; buscaremos el vinculo con instituciones de investigación en materia agroforestal para integrar profesionales del campo, con el propósito de lograr un incremento en la productividad y calidad, con la participación de los gobiernos estatal y federal y; definir alternativas de solución a los problemas que enfrentan los productores en los procesos de comercialización y buscar darle mayor valor agregado.

Para alcanzar lo anterior, es necesario impulsar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; abatir los déficit que se tienen en materia de producción y productividad; inducir la participación de los productores y sus asociaciones en los distintos programas de apoyo al campo; promover la organización y capacitación de productores en los distintos sistemas de producto y; dar seguimiento y realizar la evaluación de las y acciones que se ejecuten en apoyo al campo. Derivado de lo anterior, proponer alternativas de mejora continua.

De igual manera, es prioritario formular paquetes de apoyo técnico que ayude a mejorar los rendimientos agrícolas; establecer dictámenes técnicos donde se apliquen requerimientos mínimos para incrementar la producción; coordinar y participar en las acciones que desarrollen dependencias como SAGARPA, SEMARNAP, FIRA, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, SEDESOL, FONAES, CNA y COPLADEM; promover la participación de asesores técnicos externos, escuelas de agricultura de nivel medio y medio superior en la planeación de desarrollo agrícola y; capitalizar adecuadamente los apoyos que brinda alianza para el campo, participando en la difusión de su

normatividad y su correcta aplicación, se requiere de una participación activa del sector agropecuario.

El sector ganadero es una fuerza económica importante en el municipio, la cual requiere en primer lugar la organización social de los productores, mejoramiento genético de los hatos, a través de programas para adquisición de pies de cría e inseminación artificial para eficientizar los volúmenes de producción en cárnicos y lácteos.

Debe procurarse concretar los apoyos que permitan capacitar y organizar a los ganaderos en el aprovechamiento y la industrialización de lácteos, carne, piel y miel, con infraestructura necesaria, que nos ayude a garantizar la calidad de nuestra producción. Por lo que será necesario que:

- . A través de proyectos productivos, se aprovechen de manera integral, los esquilmos agrícolas para la alimentación y suplementación de las raciones alimenticias, intentando elevar los índices de conversión en leche y carne.
- . Se establezcan acciones para preservar y aprovechar en forma racional los forrajes nativos e inducidos, evitando el deterioro de los mismos y del suelo.

El desarrollo de esta actividad productiva, requiere promover el incremento de la producción y la productividad; mejorar la calidad genética de los hatos, mediante la adquisición de ganado mejorado; aprovechamiento de esquilmos agrícolas; apoyar la rehabilitación de la infraestructura que se encuentra en operación; difundir técnicas en la materia de salud animal y establecer campañas zoonosanitarias; organizar a los productores ganaderos y; apoyar la transformación y comercialización de los productos pecuarios.

El logro de estos objetivos de corto plazo, implica: organizar y capacitar a productores; impulsar el mejoramiento genético con el apoyo inicial de programa subsidiados para la ganadería; involucrar a las organizaciones sociales existentes en el mejoramiento y ampliación de la infraestructura pecuaria y; capacitar a los productores en el aprovechamiento y transformación de los subproductos pecuarios, dándole valor agregado a estos.

Es indispensable, que de acuerdo a la consolidación en el nivel de organización los productores del municipio se incorporen a los beneficios crediticios que otorga la banca; establecer programas de mejoramiento genético con apoyo de la SDR; aprovechar las acciones que ofrece Alianza para el Campo, en materia de adquisición de maquinaria y equipo para la transformación de productos pecuarios, así como implantar módulos de aprovechamiento de esquilmos agrícolas de maíz para solventar la falta de forraje. Se requiere acercar la información del Programa de opciones Productivas de la SEDESOL.

En materia del recurso forestal, es vertebral la participación

y apoyo de toda la comunidad, ya que éste recurso se está perdiendo por acciones como la tala inmoderada; el clandestinaje; los incendios; la contaminación y; la práctica de técnicas agrícolas que afectan el entorno del sector, con la ampliación de la frontera agrícola.

Las condiciones actuales de la masa forestal, ha disminuido drásticamente, ya que algunas áreas productivas cambiaron el uso del suelo por acciones de la agricultura y la ganadería, o la infestación de plagas, por lo que, conjuntamente con las Tenencias y los vecinos de las comunidades, se desarrollarán las siguientes acciones:

- . Campañas de reforestación donde participen escuelas, asociaciones de productores, instituciones forestales y la ciudadanía, implementando áreas de exclusión que permitan preservar la reforestación.
- . Con la participación de las autoridades locales, productores forestales y gobierno municipal, impulsar la protección del recurso mediante brigadas de vigilancia, brigadas contra incendios y sobre todo la atención de las urgencias y aplicación de la Ley, a quien deteriore éste recurso.

El desarrollo de este sector requiere, prioritariamente de aplicar los apoyos que ofrece el Programa Nacional de Reforestación; producir material vegetativo adecuado a las áreas forestales del municipio; promover la organización de los beneficiarios y dueños del bosque; promover la sanidad del bosque, el control y combate de incendios; crear áreas exclusivas para reforestación y para plantaciones comerciales y; combatir la tala inmoderada y los aprovechamientos clandestinos.

Por ello, es necesario cuantificar el potencial y la capacidad productiva forestal, para su explotación integral; capacitar a los dueños de bosques en aspectos relacionados con la vigilancia, prevención y combate de incendios, prácticas adecuadas de aprovechamiento, etc.; sancionar y castigar a los infractores que practican el acarreo clandestino o que provoquen siniestros y; desarrollar un programa integral de desarrollo forestal municipal, con la participación de los dueños de los bosques y dependencias vinculadas al sector. Consideramos que se requiere mayor investigación en materia forestal, pero desde el punto de vista social con una óptica de racionalidad y sustentabilidad.

Desarrollo Industrial y Comercial

La primera prioridad, es mantener la planta productiva actual con el objeto de conservar las fuentes de empleo; concertar con la iniciativa privada el establecimiento de empresas maquiladoras que permitan aprovechar la mano de obra disponible en el municipio, sobre todo en actividades de artesanías, comida regional; promover la organización del sector dedicado a la micro y mediana industria, para inducirlos a obtener los beneficios del crédito que les permita modernizar o ampliar la infraestructura existente, así como

mejorar la calidad de los productos que elaboran y sobre todo la calidad y calidez en la prestación de los servicios.

Pretendemos, mediante la promoción regional, invitar a inversionistas para que establezcan módulos industriales aprovechando la infraestructura regional y la mano de obra disponible; difundir los programas de apoyo a la micro industria que contempla el Gobierno del Estado y; establecer proyectos comerciales con productores artesanales, de comida regional y productos agropecuarios.

Para lograr el desarrollo de este sector, es necesario promover el establecimiento de un mayor número de empresas que incorporen valor agregado a la producción; generen opciones de ingreso y empleo y aprovechen racionalmente los recursos, respetando el medio ambiente del Municipio.

La instalación de agroindustrias en el municipio, se podrá lograr con el apoyo financiero de la Banca Comercial y la de Desarrollo, por lo que el Ayuntamiento deberá promover proyectos que sean susceptibles de recibir los beneficios del FIRA, SDR o la propia iniciativa privada. De igual manera, es necesario gestionar apoyos para el acondicionamiento y modernización de la infraestructura instalada y; la adquisición de maquinaria y equipo para el procesamiento y el enlatado.

El progreso que buscamos para este tipo de actividad, demanda el establecimiento de un adecuado proceso de acopio y distribución de productos básicos; estimular la creación de centros de acopio y abasto regional; organización de los prestadores de servicios, productores y comerciantes e incrementar la capacidad de oferta y de negociación frente a los mercados que demandan productos de calidad y así lograr ser competitivos.

Adicionalmente, es pertinente crear las condiciones que permitan las gestiones necesarias para la construcción de varios centros de acopio y distribución de productos básicos; aprovechar la cadena productiva con el objeto de disminuir costos e incrementar las utilidades, con la decidida participación y propuestas de los propios comerciantes.

Desarrollo de las Artes y Artesanías

La imagen que proyectan los municipios, en gran parte se debe a las artesanías que producen, siendo un distintivo de difusión de la creatividad e identidad de los pueblos, por lo que en esta materia nos proponemos trabajar en:

La promoción de nuestras artesanías a nivel nacional e internacional, mediante un proyecto de difusión y comercialización dirigido al mercado local y regional, donde exponamos nuestros productos artesanales.

Conservar las raíces culturales y el patrimonio popular del municipio mediante la promoción cultural, es una condición que asumimos como gobierno municipal, estableciendo los espacios adecuados que permitan conocer la evolución y el desarrollo de nuestros valores históricos.

Una tarea de mucha importancia para nosotros, es inculcar el fomento a la lectura, la recreación y el esparcimiento mediante la difusión de programas y acciones que permitan reafirmar los valores civiles y la convivencia social, por lo que proponemos:

Preservar el patrimonio cultural, mediante programas de difusión que cuenten con el apoyo de las instituciones federales y estatales, así como con la participación de los habitantes del municipio que más conocen de esta materia.

Aprovecharemos los medios masivos de comunicación para la difusión de nuestra cultura y tradiciones, así como de las obras arquitectónicas más representativas del Municipio.

Desarrollo Turístico

Esta materia requiere de fortalecer sus estructuras mediante la aplicación de inversión y la generación de empleos para contribuir al arraigo de los habitantes y el bienestar del Municipio.

El turismo, siendo una de las principales divisas del producto interno bruto a nivel nacional, representa una verdadera opción, ya que se cuenta con clima agradable, agua, paisajes y folklore apropiado, y una identidad propia, características necesarias para su impulso.

Asimismo, se cuenta con infraestructura básica para éste fin, como son: los medios de acceso a los puntos más interesantes del Municipio.

Nuestra inquietud, es resolver y eficientizar el equipamiento urbano y los servicios básicos que contribuyan a fomentar y promover el turismo mediante las reservas ecológicas que tenemos, nuestras festividades y tradiciones así como las artesanías y la gastronomía.

En actividades constantes, trabajaremos en el rescate del centro Histórico de la Cabecera municipal, en el reordenamiento de la vialidad, transporte y servicios primarios de las áreas turísticas y lo más importante, en la participación de los prestadores de servicios, para una mejor calidad y calidez.

Es prioritario promover proyectos de desarrollo turístico ecológico, así como propiciar la inversión privada y promocionar nuestras áreas turísticas, a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

Para lograr esta expectativa, se requiere crear un sistema de información permanente sobre atractivos turísticos, usos, costumbres, tradiciones y fiestas regionales, para su difusión a nivel regional, estatal, nacional e internacional; promocionar convenios donde participe la iniciativa privada, la federación, el estado y el ayuntamiento para la creación de infraestructura y servicios, así como difundir las características de la política de inversión para motivar al sector privado en la canalización de recursos para este sector.

Las acciones que se realicen por parte del Ayuntamiento, para tener impacto, requiere que los prestadores de servicios se organicen para participar y contribuir en la rehabilitación de los sitios con atractivos arquitectónicos y zonas arqueológicas, conservando su aspecto típico; realizar campañas de limpieza de sitios públicos, así como la promoción de carreteras, gasolineras y hoteles de la región; difundir programas de eventos culturales, relativos a nuestras tradiciones y costumbres y; crear un corredor turístico formado por artesanías, hoteles, restaurantes y lugares de descanso y esparcimiento.

RETO POR UN MEJOR DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Mejoramiento del Bienestar Social

Atender a quienes más carecen de recursos para su alimentación, educación, salud y vivienda, es una tarea de todos los órdenes de gobierno y de todos los poderes del estado mexicano, es decir, se requiere de un gran esfuerzo colectivo.

La administración municipal y el DIF orientaran sus acciones hacia zonas de alta marginalidad, con programas de salud dirigidos a la niñez; alimentación a través de las cocinas comunitarias, atención directa a personas de la tercera edad y atención médica a ciudadanos con alguna capacidad diferente.

De igual manera, se continúa con el programa de apoyo con despensas y analizan alternativas que permitan ampliar la cobertura de los beneficiarios.

En un acto de justicia social, se requiere actualizar y depurar los padrones de beneficiarios en los programas Oportunidades, para hacer llegar éstos apoyos a quienes realmente los necesitan.

Un problema que enfrenta el Municipio es la pérdida de su potencial laboral, ya que ante la falta de empleos y de oportunidades de ingreso, la población productiva emigra a otros lugares de mejor economía, unos incluso buscando el llamado "sueño americano", originando como consecuencia la disgregación social y en muchos casos la desintegración familiar.

Pretendemos, abatir el desempleo mediante el apoyo a los proyectos productivos principalmente en los sectores agropecuario, artesanal y turístico.

Además, es necesario la capacitación que permita canalizar, en forma adecuada, la producción y destino de la industria casera en varias materias de producción y del medio rural.

Atenderemos la población donde se acentúa más la pobreza, por lo que con la concertación de Programas que consideren ocupación temporal para zonas marginadas, así como una mayor cobertura con los programas sociales del Gobierno Federal.

Calidad en los Servicios de Salud

Una prioridad del gobierno municipal es proporcionar los medios necesarios a todos los habitantes que tenemos para que puedan contar con el acceso a los programas sociales de salud pública. Por lo anterior, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, elaboraremos un diagnóstico que permita conocer las condiciones materiales, y de personal en que operan los diferentes centros que atienden a la población.

Es importante establecer módulos de atención médica en la mayoría de nuestras localidades, por lo que solicitaremos la participación de la SSA, para la elaboración de un diagnóstico de viabilidad.

Seguiremos participando en las campañas de vacunación y prevención de enfermedades disponiendo los recursos humanos y materiales necesarios para su operación y aplicación.

El Gobierno Municipal hará esfuerzos para eficientizar los servicios de limpieza, recolección y eliminación de basura, cloración del agua potable y la aplicación de medidas sanitarias en rastros, mercados y panteones.

El incremento del alcoholismo y la drogadicción entre la población, requiere que desarrollemos campañas de erradicación, las cuales nos proponemos impulsarlas en escuelas y centros de trabajo, con el apoyo de maestros, médicos y agrupaciones de servicio social.

Esto, es un asunto de suma prioridad, por lo que es urgente rehabilitar la infraestructura y prestación de los servicios; crear campañas dirigidas a toda la población para que participen en el cuidado de la salud personal y familiar; contar con los recursos humanos y materiales necesarios para atender todas las campañas de salud; fortalecer la operación de los programas de atención materno - infantil, control y prevención de infecciones respiratorias y enfermedades como la diarrea; fomento de programas para el desarrollo de la salud, la nutrición y la vacunación universal; regular el consumo de bebidas alcohólicas y; atender a las personas con capacidades diferentes y personas de tercera edad.

Es necesario definir las necesidades de rehabilitación, construcción, ampliación de unidades médicas, dispensarios, así como los requerimientos de recursos humanos y materiales y; eficientar la operación de los programas encaminados a asistencia social, pero sobre todo evaluar los resultados alcanzados.

Se requiere de gestiones tendientes al reordenamiento en la asignación de apoyos de los programas Oportunidades, para hacerlo llegar a las familias de escasos recursos.

Educación Universal

El gobierno municipal, debe inculcar el concepto educativo

como base del desarrollo, como instrumento de equidad e igualdad de oportunidades, por lo que es necesario que con la participación de los maestros, se difundan programas educativos para todos los niveles y en distintos tipos de modalidad, los cuales contribuyen en el fortalecimiento y formación de los individuos, exaltando siempre el amor a la patria, el respeto a nuestros héroes y símbolos patrios. El municipio requiere de ciudadanos preparados mediante la educación tecnológica y universitaria que les permita vincularse con los sectores productivos en la propuesta de nuevos esquemas novedosos de desarrollo y productividad para el municipio, por lo que para lograr estos objetivos debemos impulsar los siguientes aspectos:

- . Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno para que no se quede ningún niño sin escuela.
- . Fomentar la educación bilingüe donde se requieran, las campañas de alfabetización y la educación especial a discapacitados.
- . Gestionar la ubicación de escuelas de nivel medio y superior, de acuerdo a las características y necesidades del desarrollo municipal.
- . Fomentar la cultura deportiva en todos los niveles educativos.
- . Es importante readecuar el apoyo de la infraestructura educativa mediante la ampliación de los jardines de niños, primarias y secundarias. Además, se requiere la construcción de aulas; el acondicionamiento de los caminos de acceso a los centros educativos y la construcción de sanitarios y patios cívicos.
- . Estimular a quienes imparten la educación con el objeto de mejorar la calidad de la educación básica.
- . Mantener y aumentar los espacios de aprendizaje.
- . Establecer un sistema de becas para alumnos de escasos recursos e incentivar con estímulos, la excelencia educativa en los distintos centros escolares, por lo que buscaremos el apoyo de los gobiernos federal y estatal para lograr este objetivo.

El desarrollo de estos aspectos, requiere de la rehabilitación de la infraestructura en todos sus niveles; orientar los programas educativos a la vocación productiva del municipio; reforzar los programas de educación abierta, educación física y promoción al deporte; crear mecanismos que permitan la disminución de los índices de deserción escolar y el analfabetismo; incrementar los espacios deportivos; promover y realizar actividades de recreación comunitaria; instrumentar programas de divulgación sobre las actividades y labores culturales, para incentivar la participación de toda la comunidad.

Deporte como base del Desarrollo Comunitario

El deporte como tal, no sólo representa la preparación física y de competitividad, sino que es un espacio de convivencia y comunicación entre la población, por lo que contamos con el recurso humano con preparación por lo que impulsaremos la organización y trabajo para su desarrollo.

- . Hemos iniciado con un diagnóstico que proporciona la información que permite determinar hacia donde debemos orientar los esfuerzos para subsanar las carencias de atención deportiva del Municipio.
- . Con la finalidad de motivar la competencia deportiva municipal, promoveremos torneos entre las distintas ligas, que permitan encontrar talentos que nos ayuden a conformar selecciones representativas a nivel municipal.
- . En el aspecto organizativo, se hace necesario la formación de un Consejo Municipal del Deporte, con la inclusión de personas representativas y destacadas del deporte municipal.
- . Las localidades más representativas del Municipio tienen sus ligas deportivas. La tendencia es que se integren a las labores del Consejo, respetando su organización y su propósito deportivo.
- . Estamos en la mejor disposición de optimizar la utilización de las instalaciones deportivas existentes; asignando recursos a éste propósito, sin embargo se requiere ya la construcción de una unidad deportiva municipal, con características especiales para personas de la tercera edad y de capacidades diferentes.
- . Elevar la calidad deportiva es una necesidad que enfrentaremos con programas de promoción y capacitación, así como con el establecimiento de convenios de colaboración y apoyo con instituciones estatales y de la iniciativa privada, que permitan acentuar el fomento y patrocinio deportivo.

Protección Social

Para apoyar a nuestras personas de la tercera edad, estableceremos los medios necesarios para brindarles la atención en salud, proyectos de trabajo y demanda de servicios sociales, los cuales canalizaremos a través del área de servicio social del DIF Municipal, estando siempre atentos a que sean atendidos en forma adecuada.

De igual manera, canalizaremos esfuerzos dirigidos a la protección y apoyo de niños, adolescentes y ancianos con problemas psicológicos, de abandono o maltrato, con apoyo y asesoría legal, la cual impartiremos a través del DIF Municipal.

En nuestro Municipio, un porcentaje considerable de su

población, lo integran los jóvenes, por lo que es necesario abrirles las oportunidades necesarias de participación que les permitan integrarse al quehacer de la vida política y social de nuestro medio, razón por la que dirigiremos nuestra atención a:

- . Fomentar el empleo, mediante la capacitación hacia las acciones más requeridas en los sectores productivos del Municipio.
- . Gestionar los recursos necesarios para crear un fondo económico que contribuya a consolidar un programa de becas, destinado a la capacitación de empleos, apoyo escolar y, sobre todo, para disminuir la migración de los jóvenes.
- . Impulsar su participación en la cultura, la recreación, el deporte, la acción política y la administración pública.
- . Toda la población de Paracho tiene derecho de contar con mejores oportunidades de ingreso y empleo, por lo que nos esforzaremos por dar servicio de asesoría, orientación y capacitación que permita canalizar sus necesidades hacia las dependencias federales y estatales que están dedicadas a servir a la población que se encuentra en condiciones de desventaja.
- . Nuestros ancianos merecen respeto y atención. Los niños deben ser protegidos por la sociedad en su conjunto. Los habitantes que padecen algún tipo de discapacidad, requieren de apoyos. Por ello, implementaremos programas, sobre todo a través del DIF municipal, para estar constantemente al pendiente de sus demandas.

Proteger a los jóvenes, implica proteger al futuro de nuestro municipio, por lo que estamos elaborando un programa preventivo de salud, con campañas preventivas o de rehabilitación en alcoholismo, tabaquismo, consumo de drogas, planificación familiar y salud sexual.

Vamos a respetar la condición humana de nuestras mujeres con un trato igualitario. Se les dará el derecho a ser incluidas en la participación de las tareas políticas y sociales y, sobretodo, a la protección física y moral que requieren. En esta materia, el DIF Municipal, tiene labores específicas que realizar como:

- . Atención directa y personalizada a las denuncias por violación, maltrato físico, acoso sexual y maltrato intrafamiliar, dándoles la asesoría legal y el seguimiento requerido hasta finiquitarlos.
- . Orientar los esfuerzos para mejorar las condiciones de vivienda, el fomento a la salud y la nutrición, así como la capacitación en labores domésticas y labores que induzcan el fortalecimiento de la integración familiar.

Por otra parte, atender los problemas de desnutrición que afectan a mujeres, ancianos y niños, es un problema social que, a pesar de lo limitado de nuestros recursos, hemos iniciado su atención. Debemos concertar apoyos gubernamentales y de asistencia social privada que nos ayuden a solventar parte de estas carencias, por lo que:

Iniciaremos por aprovechar, productos muy propios de cada comunidad los cuales distribuiremos de acuerdo al diagnóstico que tenemos de personas con carencias alimenticias:

- . El programa de acciones del DIF Municipal, tiene contemplado reforzar el programa de nutrición para el municipio, con el apoyo de despensas, vía gobierno del estado, apoyo de productos nutricionales de la iniciativa privada, equipamiento y mayor atención de las cocinas comunitarias con atención preferencial a niños y ancianos.
- . Continuidad del Programa Oportunidades, así como ampliación de su cobertura para incorporar el mayor número posible de familias de escasos recursos.

Seguridad Pública

Un aspecto que en forma continua se ha venido incrementando, es el reclamo de la sociedad por una convivencia tranquila y pacífica, con pleno respeto a su integridad física y seguridad de su patrimonio. Es una obligación de quienes imparten justicia, el proporcionar la seguridad pública a todo ciudadano.

En nuestro Municipio continuamente se presentan hechos de violencia, robos, mal tratos a la ciudadanía y asaltos. Adicionalmente, la infraestructura disponible para prestar el servicio de seguridad pública, es muy deficiente; el personal que conforma los cuerpos de seguridad pública, tiene una escasa preparación y; se registra cierta rotación periódica de personal.

Con la actualización administrativa que está realizando el actual gobierno municipal, se contempla en forma prioritaria aplicar recursos importantes en materia de seguridad pública; así como optimizar la calidad y la organización de la seguridad; capacitar a los integrantes del cuerpo de seguridad y; lograr que la sociedad sienta confianza y apoyo en los cuerpos policíacos.

Para lograr lo anterior, de instalaciones adecuadas; identificar los lugares críticos que requieran atención especial de seguridad pública; capacitar a los integrantes de los cuerpos de seguridad (primeros auxilios; derechos humanos; etc.) y dotarlos de los equipos necesarios.

La participación de la sociedad en este proceso es fundamental, por lo que resulta de suma importancia difundir la normatividad que contempla los ordenamientos legales, con el objeto de que la ciudadanía conozca sus derechos y

obligaciones. De igual manera, resulta prioritario establecer rutas críticas de vigilancia policial, y aplicarlas sin previo aviso, así como fortalecer la vigilancia en fines de semana a lugares específicos.

Emprenderemos campañas permanentes para prevenir y atacar la delincuencia, así como a exigir de los servidores públicos la impartición de justicia en apego a los principios legales y de respeto a los derechos humanos.

Conservar la paz y la tranquilidad social del municipio, bajo el precepto de respeto a las garantías y derechos plasmados en la constitución, requiere de trabajo coordinado entre la sociedad y Gobierno para:

- . En materia de seguridad pública, dispondremos de los recursos necesarios para mantener el orden y la paz entre los vecinos del municipio, anteponiendo, sobre todo, el respeto a los derechos humanos y actuando dentro de los cauces legales, es decir, apegados a la ley y al derecho.
- . Revisar, actualizar y difundir el Reglamento de Seguridad Pública Municipal.
- . Garantizar la honestidad, responsabilidad y vocación de servicio de los cuerpos policíacos.
- . Impulsar la capacitación y adiestramiento de los cuerpos de seguridad en temas como prevención al delito, derechos humanos, protección civil y rescate.
- . No permitiremos que en nuestro Municipio se practique el sacrificio de animales para consumo humano fuera de la ley. Combatiremos todos aquellos actos que se realicen en forma clandestina.

En la procuración y administración de la justicia, actuaremos siempre apegados al estado de derecho e igualdad en el trato de los ciudadanos, con procedimientos que permitan agilizar y simplificar la aplicación de la Ley y, sobre todo, eliminar la impunidad y la corrupción.

- . Estimularemos la participación de la ciudadanía para evaluar el trabajo de los cuerpos de seguridad, en el análisis y revisión y en su caso actualización del Bando de Gobierno Municipal y en la aplicación del mandato que contiene la Ley Orgánica Municipal.
- . Con especial cuidado, estaremos atentos en sancionar, conforme a la ley, actos de corrupción y deshonestidad que cometan funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento.

RETO POR UN MEJOR DESARROLLO URBANO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Desarrollo Urbano y Servicios Municipales

En este aspecto, requerimos consolidar el equilibrio del

sistema poblacional en la prestación de todos los servicios; reducir el déficit y lograr la máxima cobertura de servicios en agua potable, drenaje, electricidad, empedrados, pavimentación y el mantenimiento de los servicios establecidos.

Lo anterior, reclama una especial coordinación con la población y las dependencias normativas para lograr la adecuada integración del plan de desarrollo urbano de centro de población, que permita impulsar la construcción de vivienda terminada, progresiva y el mejoramiento de la misma, en forma organizada.

El Gobierno Municipal, atendiendo su responsabilidad de conservar las obras de interés social, se da a la tarea de proporcionar soluciones viables y concretas a la problemática que genera los servicios públicos en el renglón de abastecimiento y suministro de agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado público, conservación y limpieza del espacio público municipal, proponiéndonos, en forma coordinada con la Federación y el Gobierno del Estado, atender lo siguiente:

- . Nos hemos asignado la responsabilidad de priorizar las necesidades más apremiantes en la cobertura del servicio de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado pluvial.

Actualmente en el Municipio tenemos viviendas que carecen del servicio, por lo que nos proponemos impulsar programas de abastecimiento y mejor distribución de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado pluvial con la participación del gobierno federal, estatal y de la propia ciudadanía para atender éste rezago.

- . El crecimiento urbano y rural del Municipio requieren de un ordenamiento que permita la atención y solución de las demandas de servicios, hecho por el cual iniciaremos un programa de desarrollo urbano, con la participación de la sociedad y expertos en la materia.

- . La red de alumbrado público existente en el municipio requiere homogenizar todas las unidades de alumbrado ya que con esto reduciremos sustancialmente el costo de éste servicio que se eroga del presupuesto municipal.

- . Una petición de la ciudadanía es la pavimentación y acondicionamiento de nuestras calles. Contamos con el diagnóstico que nos permite atender ésta carencia por lo que intentaremos pavimentar calles en las localidades donde ésta sea la principal demanda, para lo que estableceremos convenios de participación con los Comités de Obra.

- . Aprovecharemos los apoyos del programa de Empleo Temporal de la SEDESOL, con el objeto de tener mejores caminos vecinales que permitan, a

nuestros habitantes, contar con vías de comunicación en buenas condiciones.

Remozar nuestros espacios públicos es una necesidad que requiere atención inmediata, por lo que iniciaremos con los convenios de participación para rehabilitar el Centro Histórico de la cabecera municipal, así como la rehabilitación de las plazas y jardines de las comunidades que por situación actual así lo requiera.

Iniciaremos un programa de nomenclatura urbana del municipio en calles y numeración domiciliaria: así como la señalización de rutas de tránsito vehicular, en las principales localidades. Esta labor la realizaremos en forma conjunta, autoridades locales, escuelas y Gobierno Municipal.

El mantenimiento y la conservación de los espacios destinados a sepultar a nuestros familiares, representa una prioridad de carácter urgente para nosotros.

El mejoramiento de los mercados y tianguis del municipio requieren de la participación conjunta de la sociedad y de las autoridades municipales, por lo que buscaremos las opciones más adecuadas.

Vivienda Digna

Actualmente el Municipio cuenta con asentamientos humanos irregulares, mismos que a la brevedad debemos atender y procurar que no signan surgiendo nuevos fraccionamientos que afecten el crecimiento ordenado al que todos aspiramos y tenemos derecho.

Con el crecimiento demográfico del Municipio, se ha incrementado el déficit en la oportunidad de acceso a la vivienda y como consecuencia en la aplicación de los servicios básicos de la misma.

Buscaremos el asesoramiento del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán, para proponerle a la ciudadanía un programa de créditos o apoyos que les permita mejorar sus viviendas.

Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales

Preservar nuestro entorno ecológico con medidas que ayuden a contrarrestar los efectos de la contaminación y que favorezcan en el buen uso de los recursos naturales, implica la necesidad de establecer y ejecutar alternativas y acciones tales como:

Es nuestra obligación impulsar acciones tendientes a mantener el equilibrio ecológico, por lo que el servicio de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos. Por lo iniciaremos gestiones para el estudio, proyecto y construcción de un relleno sanitario.

Evaluar el impacto y degradación de nuestros bosques, mantos acuíferos y otros ecosistemas, para iniciar actividades de rescate y la sustentabilidad.

Sancionar a quienes atenten contra la preservación del bosque y otras áreas naturales, involucrando en la vigilancia, atención y cuidado de las mismas a sus dueños y poseedores.

Consolidar y ampliar la cobertura de las campañas de limpieza con la participación de las escuelas, asociaciones civiles, autoridades locales e instituciones para que juntos, logremos fomentar la cultura de limpieza e higiene de nuestro entorno.

RETO POR UNA MEJOR Y MÁS CULTURA

Apoyar las distintas expresiones culturales de nuestro pueblo, es una labor esencial para fomentar el sentido de identidad propia del municipio de Paracho, por lo que se hace necesario diversos mecanismos de apoyo en aspectos de capacitación, organización que permitan favorecer las distintas corrientes culturales con las que contamos, fomentando nuestra identidad propia en materia cultural.

La cultura de los pueblos, es el indicativo que permite conocer su origen, identidad y riqueza histórica, razón por la que debemos preservar nuestras costumbres y tradiciones en un marco de respeto al uso del lenguaje, culto, festividades y religiosidad, alentando siempre el acervo cultural y artístico de las comunidades, mediante la difusión y el apoyo de promoción, por lo que proponemos:

Promoveremos las actividades artísticas y culturales específicas de las comunidades con el fin de incorporarlas en programas culturales intermunicipales y regionales.

Integrar acciones que permitan la preservación de las distintas expresiones culturales del Municipio y crear un organismo encargado de difundirlas en todo el Municipio.

Los jóvenes y niños requieren de más y mejores espacios deportivos, y la única manera de atender ésta demanda, es con la construcción de parques recreativos y unidades deportivas.

Estableceremos convenios de colaboración con las distintas instancias de los Gobiernos Estatal y Federal dedicados a la cultura, con el propósito de cimentar y difundir nuestro origen cultural.

Integraremos, en las actividades culturales, a los artesanos e intelectuales del Municipio, con el objeto de que las enriquezcan y difundan.

Integraremos programas de esparcimiento y recreación, con la impartición de cursos de oratoria,

ajedrez, declamación y pintura, dirigidos, principalmente, a la toda la población estudiantil.

RETO POR UN GOBIERNO EFICIENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS

Sociedad y Gobierno

La diversidad de opiniones de las diferentes corrientes ideológicas que existen en el municipio, implica crear los espacios de expresión, armonía y entendimiento de los valores políticos en beneficio de la población.

La pluralidad de la sociedad en un sistema político cada vez más competido, nos compromete a crear y desarrollar nuevos esquemas de participación democrática, donde tenga eco la convivencia y la armonía ciudadana; donde tengan cabida las distintas ideologías, que permitan fortalecer el desarrollo municipal. Por esto, debemos integrar a los diversos grupos sociales en tareas de colaboración y responsabilidades que ayuden a:

- . Atender el rescate de nuestros valores culturales, usos, costumbres y tradiciones, mediante un programa cultural que se difunda en las escuelas y espacios específicos.
- . Integrar una Comisión de Derechos Humanos.
- . Resolver el rezago deportivo y crear las bases para su desarrollo, mediante la organización de las diferentes ramas deportivas que nos permitan consolidar el Consejo Municipal del Deporte y de ahí partir para atender las carencias de infraestructura deportiva, con la participación del Gobierno Municipal y los deportistas.
- . Fomentar, entre los ciudadanos, el Estado de Derecho y la autogestión ante cualquier instancia de Gobierno.

Modernización de la Administración Pública

El fortalecimiento municipal está directamente relacionada con su estructura administrativa, organizativa, de finanzas y su sistema de planeación, cuya función es la de atender la propuesta ciudadana, planear, programar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar dicha propuesta, ya que en forma constitucional, la responsabilidad obligatoria de dar una respuesta a la sociedad, implica contar con un estructura sólida y funcional con funcionarios de probada capacidad administrativa y sobre todo, con vocación de servicio y probada honestidad.

La descentralización de funciones y responsabilidades hacia los municipios, a través del federalismo, nos obliga a buscar nuestro propio desarrollo económico, social y político, acordes a las condicionantes del entorno municipal, por lo que requerimos:

- . Establecer las estrategias y mecanismos

recaudatorios necesarios que permitan un crecimiento real de los recursos destinados al gasto público; es decir, obtener recursos adicionales a los establecidos, que permitan una mejor atención a las contingencias administrativas del gobierno municipal y una mayor solidez financiera, mediante acciones tales como; periodos obligatorios de regularización y pago de las licencias municipales, uso del espacio público, agua potable y servicios específicos.

La Soberanía del Municipio, radica en el reconocimiento al derecho que tiene para elegir y decidir sobre su gobierno y, su organización política y administrativa, por lo que propiciaremos:

- . Acciones que permitan reafirmar nuestro origen histórico y cultural, preservando nuestras costumbres, tradiciones e identidad, mediante un programa cívico-cultural que debe ejercerse durante todo el año y muy especialmente en las diversas festividades socio-religiosas de las distintas localidades.
- . La protección y dominio directo de los recursos naturales del municipio, atendiendo a nuestro derecho de autonomía, sobre todo en el uso y aprovechamiento del bosque, el agua, del espacio público ocioso, del uso y aprovechamiento de áreas arqueológicas.

La Reforma Municipal, basada en el artículo 115 Constitucional, que establece las condiciones propicias de expansión y desarrollo del municipio en todos sus conceptos, nos induce a proponer lo siguiente:

- . Iniciativas de Ley, ante el Congreso del Estado, tendientes a eficientizar la administración, en un marco de respeto a los intereses de todos los representados.
- . Establecer los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento y los legisladores locales, con el propósito de que el municipio disponga de las herramientas jurídicas en los requerimientos específicos para un mejor desarrollo de su gestión.
- . Promover reformas a la Ley y la descentralización de responsabilidades al municipio, que le permitan el uso y aprovechamiento de los recursos freáticos, forestales, de reforestación, causes arroyos y de protección a los ecosistemas.

El Gobierno Municipal requiere eficientar su capacidad de respuesta. Hoy la sociedad reclama honestidad y transparencia en el manejo de los recursos, que sea escuchada y comprendida para obtener de ella su confianza y credibilidad, por lo que impulsaremos la rendición de cuentas y el cumplimiento de las obligaciones legales.

En la actualidad, los ayuntamientos reclaman nuevos apoyos

federales y del estado que les permitan su camino al desarrollo, así como la apertura de otros programas que fortalezcan al Municipio, por lo que es importante observar y atender lo siguiente:

- . Lograr convenir una distribución equitativa, justa y sustancial de los recursos hacia el municipio, por lo que plantearemos técnica y económicamente los fundamentos requeridos para ampliar nuestras demandas presupuestales.
- . Buscar la descentralización de más recursos para el Municipio, principalmente del Gobierno Federal, ya que los recursos existentes escasamente cubren un sector de la demanda poblacional, en materia de servicios y apoyo social.
- . Plantearemos programas de desarrollo, donde participen los sectores productivos, económicos, académicos y sociales, mediante esquemas de trabajo factibles que permitan activar el sector agropecuario en el aspecto de mercado y transformación de materias primas; así mismo, estableceremos propuestas de inversión para los sectores industrial, agroindustrial, comercial, turístico y de servicios.
- . Propiciar mecanismos que permitan atraer inversión, tanto de la iniciativa privada y la sociedad civil, así como de los demás ordenes de Gobierno.

Capacitación y Adiestramiento

Gobernar no sólo implica ejercer la autoridad y el mando sobre un territorio y sobre quienes ahí viven. Hoy, debemos disponernos a ejercer nuestro mandato en forma ordenada, con sentido de responsabilidad y disposición, con el concepto de que las autoridades municipales son el primer contacto de los ciudadanos con los otros órdenes de Gobierno.

Las limitaciones de la administración municipal se caracterizan por factores tales como el desconocimiento de las tareas y actividades de los funcionarios, la falta de estructuras y procedimientos para simplificar la atención ciudadana, la duplicidad de funciones con otros ordenes de gobierno, la falta de proyectos de planeación que conduzcan a un mejor desarrollo productivo y a una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto municipal, por lo que durante la presente administración trabajaremos en los siguientes aspectos:

- . Capacitación específica en cada área de la administración municipal, con el objeto de eficientizar la productividad y el cumplimiento de los objetivos y metas del este Plan.
- . Mejorar la atención ciudadana con un sentido de igualdad y de oferta política permanente; sin distingo alguno.

- . Integrar un Consejo de Participación Ciudadana, como un órgano coadyuvante de la administración pública.
- . Propiciar reuniones públicas de Cabildo, con el objeto de que la ciudadanía participe y conozca los acuerdos y decisiones que ahí emanen.
- . Establecer, en forma permanente, foros de consulta y participación ciudadana, mediante la audiencia y atención directa a la población, para conocer la problemática persistente de la población e integrarla a la propuesta de los programas que se deriven de este Plan.
- . Plasmar la demanda ciudadana en proyectos de solución de corto, mediano y largo plazos, mediante un diagnóstico que le permita establecer propuestas y alternativas de impacto y beneficio social, en aspectos de generación de empleos, capacitación a la población en artes y oficios, proyectos productivos destinados a la microindustria y, la creación de una bolsa de trabajo.
- . Atender las acciones y funciones de las tenencias y Encargaturas del orden, para obtener una mayor participación y corresponsabilidad de estas autoridades locales.

La labor de adquisiciones de bienes, debe ser autorizada por el Cabildo cuando se trate de adquisición de bienes inmuebles, siempre cuidando ejercerlas con transparencia, eficiencia y honestidad, por lo que debemos atender los siguientes aspectos:

- . Integrar un Comité de Adquisiciones, donde intervengan funcionarios y ciudadanos conocedores de ésta responsabilidad y quienes deberán someter a licitación la adquisición de bienes y servicios para la administración municipal, cuidando que se de la igualdad de propuestas de los proveedores, garantizando la aceptación de quienes nos proponemos una mejor opción.
- . Transparentar la adquisición de bienes, mediante la cotización que presenten diversos proveedores, tendiendo a seleccionar aquellos servicios que nos aseguren una mayor calidad y un menor precio.

La falta de personal calificado, con un perfil técnico-administrativo adecuado, es un problema que se presenta en cada nueva administración, lo que nos conduce a improvisar funcionarios que carecen del conocimiento específico de las actividades que se le asignan.

Es necesario sentar las bases que permitan contar con personal capacitado y que elimine costos administrativos para su preparación, por lo que nos encaminamos a atender los siguientes puntos:

- . Establecer un perfil de las características requeridas en cada puesto de la administración municipal.
- . Integrar un padrón de profesionistas a nivel municipal que permita seleccionarlos por su capacidad técnico-administrativa.
- . A quienes cumplan con eficiencia y calidad los servicios que ofrece la administración municipal, garantizarles la continuidad en sus cargos, mediante la instauración del servicio civil de carrera.

La administración municipal requiere de personal calificado, con capacidad y adiestramiento en la responsabilidad administrativa, con disponibilidad de elevar la prestación de servicios y sobre todo, con vocación de servicio. Por lo que impulsarán las acciones siguientes:

- . La capacitación periódica y actualizada en todas las áreas de la administración municipal con el objeto de mejorar la calidad del servicio público.
- . Diseñar y mejorar esquemas de operación administrativa con normas técnicas que agilicen la atención a la ciudadanía.
- . Fomentar la eficiencia y las oportunidades de desarrollo en el personal a través de la capacitación y organización.

Control de la Gestión y Hacienda Pública

En la consolidación del Municipio, es necesario entender que en mucho contribuyen, los ingresos que recibe por conducto de los Convenios de Coordinación y Concertación Fiscal entre la federación, el estado y el municipio, que le permiten el acceso a recursos que provienen de los impuestos federales y estatales, respetando su personalidad jurídica, su autonomía y el manejo de su patrimonio conforme a la Ley.

Por esto, nuestra propuesta de trabajo requiere de:

- . El funcionamiento y la operación de las distintas unidades de control administrativo y de los servidores públicos municipales, deberán estar sujetas a las disposiciones de la normatividad administrativa, con el apoyo y auxilio de la Contraloría Interna.
- . Impulsar la ejecución de obra pública, mediante los mecanismos que prevé la Ley de Obra Pública del estado de Michoacán de Ocampo.
- . Implementar un proyecto municipal que contenga una distribución real de recursos, en función de los resultados alcanzados y de materia de atención.

- . Precisar en forma clara y transparente a la ciudadanía el origen y destino de los recursos que serán administrados y aplicados durante el presente periodo de gobierno, mediante publicaciones trimestrales.

- . Propiciar la integración y participación de los Comités de Obra, quienes se encarguen vigilar entre otras cosas la calidad de sus obras.

- . Los funcionarios responsables de vigilar el estricto cumplimiento del ejercicio del gasto público municipal, deberán apegarse a la normatividad vigente que indican los ordenamientos legales.

Simplificar y agilizar la atención ciudadana, requiere de mecanismos que permitan responder a la problemática social, por lo que proponemos dar respuesta y seguimiento a la demanda ciudadana en los siguientes términos:

- . Priorizar, clasificar y atender la demanda ciudadana.
- . Crear mecanismos que disminuyan los trámites burocráticos.
- . Establecer un sistema que reciba, atienda y canalice todas las peticiones y que permita darles seguimiento y respuesta en forma adecuada.
- . Atención directa a la gestión de la ciudadanía, mediante una respuesta responsable y de sustento a su procedencia o improcedencia.

La canalización adecuada y la optimización en el manejo de los recursos, requiere de un control interno y una estricta aplicación del presupuesto, por lo que permanentemente respaldaremos los trabajos de:

La Contraloría Interna del H. Ayuntamiento, para que fiscalice y supervise el gasto correcto de las partidas presupuestales en cada una de las áreas administrativas.

DESARROLLO REGIONAL

Como parte integrante de una región, reconocemos que con los municipios colindantes, compartimos usos, costumbres, tradiciones y raíces.

Es evidente que nuestro desarrollo se encuentra aparejado con el avance que puedan registrar o alcanzar los municipios que forman parte de la región Purépecha a la que pertenecemos.

También resulta claro que el aislamiento en la ejecución de obras y acciones tendientes al mejoramiento del nivel de bienestar social, resta posibilidades de impactos colectivos.

También estamos concientes de que hacemos uso de las mismas vías de comunicación, convivimos en el mismo

entorno ecológico y prácticamente nos aqueja la misma problemática.

Compartimos recursos naturales, tenemos ideas y proyectos en común, nuestras poblaciones se encuentran cotidianamente en los centros de trabajo, en las grandes ciudades, en los centros educativos o, simple y sencillamente, en las calles de sus localidades.

Pero aún así, la situación que compartimos y las expectativas de desarrollo que tenemos, son complejas, lo que nos obliga a tener claridad en la suma de esfuerzos, recursos y capacidades para poderlas enfrentar.

Lo anterior, nos obliga a la realización de diagnósticos regionales conjuntos en los que podamos identificar con precisión la coincidencia de necesidades y la definición de esquemas comunes para atenderlas.

Tenemos la capacidad de encontrar ejes comunes de actuación y a partir de ello, desarrollar los aspectos en los que coincidimos, como pueden ser: infraestructura de comunicaciones y transportes, desarrollo urbano ordenado, hospitales y centros educativos de nivel medio superior, infraestructura productiva rural, rellenos sanitarios, impulso a sectores productivos poco desarrollados como la industria, la agroindustria, la pesca, el turismo, las artesanías, etcétera.

Podemos llevar a cabo la integración de cadenas productivas que resulten benéficas a los habitantes de la región, ya sea en su calidad de productores o en la de transformadores o consumidores.

Pero no basta solamente con la creación de la infraestructura como la señalada, también es necesario combinar esfuerzos y recursos para la realización de acciones que a todos nos beneficien, como combate a la delincuencia, protección al medio ambiente y a los recursos naturales, campañas permanentes de vacunación y de atención a la población con mayor desventaja, impulso de proyectos generadores de empleo y de ingreso.

Esto, significa que debemos llevar a cabo una planeación integral del desarrollo regional, sin caer en esquemas verticales para cada sector, ya que con ello, se genera la sensación de aislamiento funcional, la falta de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles y lo que es pero aún, el choque y la repetición de esfuerzos, así como el desperdicio de recursos que deben ser canalizados por las autoridades federales, estatales y municipales.

En este proceso de planeación, las autoridades municipales debemos ser consideradas como los ejes de actuación, como los responsables del desarrollo regional y como los únicos representantes de nuestros habitantes, quitándonos de cualquier posición de tipo político que pudiera afectar dicho proceso.

No podemos permitir que instituciones o agentes externos a la región, sin ninguna representatividad ni respaldo, intenten dirigir los destinos de nuestros municipios. Es aquí donde debemos asumir nuestras funciones, respetando la autonomía de cada uno de los municipios, con capacidades suficientes de intervención y sin comprometer o empeñar el futuro de nuestras familias.

Para ello, debemos contar con las herramientas necesarias de planeación, con los consensos de la población, con los acuerdos de los municipios colindantes y con el apoyo financiero y técnico de los gobiernos Federal y Estatal.

También resulta pertinente reconocer que lo que para un municipio resulta prioritario, para otros no lo es, por lo que se deben establecer las prioridades regionales, reconociendo que la solución de la problemática implica periodos de mediano y largo plazos.

Finalmente, debemos señalar que es importante la concertación de programas, proyectos, obras y acciones que tengan un efecto multiplicador y que incidan de una manera vertical y horizontal en cada uno de los municipios de la región, donde los principales actores seamos las autoridades locales y nuestros equipos técnicos operativos. De una manera diferente, no se obtendrán resultados reales en el desarrollo regional aunque exista en el papel una planeación correctamente estructurada.

En ese sentido nuestro Municipio forma parte del Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional (SUPLADER) Región VI.- Purépecha, junto con los municipios de Charapan, Cheran, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Tancitaro, Taretan, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro. Comité en el cual, nuestro municipio tendrá acceso a recursos estatales para financiar la ejecución de proyectos intermunicipales propuestos por esta administración municipal en coordinación con los municipios de la región. Dichos proyectos serán encaminados al desarrollo integral de la región.

PLANEACIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA

Participación de los Jóvenes

Reconocemos la iniciativa y participación de los jóvenes organizados que apoyan en forma particular la cultura, la educación, la ecología y el desarrollo comunitario, por lo que debemos promover y apoyar esos esfuerzos adicionales de personas interesadas en contribuir a la atención del llamado de la justicia y equidad que hace la ciudadanía, situación por la que siempre serán apoyadas las propuestas que presenten y que tienen el noble fin de ayudar.

El desarrollo social, económico, político y cultural del municipio se sustenta en la participación plural de los jóvenes y; en la concertación de acciones con la iniciativa privada y los gobiernos Estatal y Federal.

Con su participación y apoyo, lograremos el desarrollo libre

y autónomo del municipio con un manejo claro, transparente y racional de los recursos, buscando el beneficio de los más necesitados.

Orientaremos el desarrollo municipal con métodos realmente participativos, con visión de mediano y largo plazos.

El desarrollo que buscamos para el Municipio no consiste en repartir los recursos con equidad, sino diseñar y ejecutar, colectivamente, programas y acciones que beneficien a los más desprotegidos.

Avanzaremos gradualmente, en función de los recursos disponibles, sin ceder a presiones políticas, nuestra función es social y administrativa, de servicio y no de cumplimiento de unos cuantos.

Reconocemos que es difícil que en cuatro años resolvamos la problemática ancestral del Municipio, sin embargo con nuestros jóvenes realizaremos nuestro mayor esfuerzo para lograr el desarrollo democrático del Municipio.

Participación de las Mujeres

Para lograr el desarrollo integral del Municipio, recuperaremos las experiencias exitosas de las mujeres; impulsaremos su creatividad y; sobre todo, respetaremos la diversidad de ideologías, con el objeto de fortalecer el pluralismo social y político.

Crearemos las instancias de opinión que sean necesarias para que la gestión sea pública y se enriquezca con las expresiones políticas y sociales de todas las mujeres del municipio.

Promoveremos la toma de decisiones colectiva y defenderemos los intereses de la mujer.

La responsabilidad de gobernar, requiere de una estrecha relación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía de tal manera que permita, por consenso, tomar las decisiones correctas en beneficio de todos.

El ayuntamiento requiere de la participación de la mujer de Paracho para dar respuesta a sus demandas, promoviendo y aceptando la colaboración de la sociedad mediante el respeto mutuo y el interés compartido, estableciendo las siguientes acciones:

- Para eficientizar nuestras labores de atención en la ciudadanía, es importante contar con el apoyo de las mujeres profesionistas del municipio ya que con su experiencia podremos atender la problemática del desarrollo social en aspectos de Educación, Salud, Alimentación y Cultura, por lo que nos daremos a la tarea de formar un Consejo de Participación Ciudadana, donde tengan una participación sumamente activa.
- Inducir las propuestas de las mujeres y atender sus

demandas a través de figuras organizativas, tales como uniones de productores, comisariados ejidales, jefes de tenencia y organizaciones civiles, para conocer específicamente sus demandas en servicios, aplicación de la justicia y de apoyos específicos.

· Promover y afianzar su organización en las asociaciones agrícolas, deportivas y sociales para tener el conocimiento de sus perspectivas de desarrollo y propósitos de servicios, ya que su participación nos permitirá entender sus políticas de trabajo, de servicios y sobre todo de organización.

Participación de los Indígenas

Una de las prioridades de esta administración, es la de realizar acciones que contribuyan al abatimiento de la marginación y pobreza en la que históricamente han vivido nuestros hermanos indígenas.

Ellos son el reflejo de la injusticia social a la que los hemos sometido. Concentraremos nuestros esfuerzos para que sus usos, costumbres, tradiciones e idiosincrasia, sean respetados.

Los incorporaremos a los beneficios que otorgan las instancias federales y estatales, a través de los programas que permanentemente tienen en operación.

Impulsaremos una mejora en la calidad de la educación, el abatimiento de los rezagos educativos y la ampliación de la cobertura, revalorando la pluralidad cultural y lingüística.

Nos coordinaremos con las instituciones federales y estatales con el objeto de concertar los programas, acciones y recursos necesarios para lograr el desarrollo integral de nuestros indígenas, principalmente con la CDI.

Promoveremos la capitalización de las unidades de producción de nuestros indígenas, con el objeto de generar alternativas de ingreso y empleo y la reconversión productiva que permita su integración a las cadenas productivas.

Participación de la Sociedad Organizada

La definición de las prioridades municipales de desarrollo, se realizará atendiendo la demanda ciudadana, priorizando las obras, acciones y servicios que beneficien a la mayoría de la población.

Adicionalmente, dicha priorización y ejecución se hará de acuerdo con la disponibilidad de recursos (económicos, humanos, técnicos), así como la voluntad de participación manifestada por la población.

Es prioritario para nuestro gobierno atender la demanda y llevar beneficios a las localidades que presentan un alto grado de marginación, considerando acciones de salud, agua

potable, pavimentación, construcción de aulas, reacondicionamiento de viviendas, drenaje, electrificación y mantenimiento de caminos vecinales.

Los recursos que serán utilizados para la realización de obras y acciones, son de origen municipal, estatal y federal, sin embargo deberán ser complementados con aportaciones de los beneficiarios, de tal manera que nos permitan auxiliar a la agricultura, la ganadería, el sector forestal, la agroindustria, el comercio, las comunicaciones, la cultura, el turismo y el deporte.

La Sociedad Organizada tiene una participación fundamental en nuestra administración, con su intervención en la definición de prioridades y de esquemas de planeación, en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos, en la observancia de la actuación gubernamental y con su aportación material para la ejecución de las diversas obras y acciones.

Por la importancia que tiene para esta administración la participación de la sociedad en las obras y acciones de gobierno y atendiendo a los ordenamientos legales en la materia instalaremos a la brevedad el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a través del cual la sociedad podrá plantear sus necesidades así como dar seguimiento y evaluación a las líneas estratégicas planteadas en el presente documento.

VIII. EVALUACIÓN DEL PLAN

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se coadyuvará en la instrumentación, control, evaluación, seguimiento y actualización del Plan de Desarrollo Municipal. Para ello el Comité realizará tareas de seguimiento y evaluación a los proyectos, acciones, obras y servicios planteados en dicho documento, haciendo el cruce correspondiente contra las metas alcanzadas.

El diseño de nuestra evaluación, se definirá en el COPLADEMUN.

Con lo anterior, estaremos en posibilidades de ir evaluando y actualizando nuestro documento rector del desarrollo.

VIII. ALGUNAS OBRAS Y ACCIONES DE IMPACTO

Las necesidades del Municipio, son muchas, por lo que revisando la demanda ciudadana, volviendo a consultar con ellos mismos, nos damos cuenta que existen obras y acciones de impacto que tienen la característica de beneficiar a un alto número de la población, además de ser obras y acciones, que el municipio requiere ya de manera urgente como parte de su equipamiento o para su equipamiento urbano, dándole mejor funcionalidad.

Esto no significa que sean las únicas que se vayan a hacer. Para atender estas obras de impacto, se requieren de estudios y proyectos específicos, y en algunas, se necesita concertar con las autoridades comunales la donación de terrenos que cumplan con características técnicas, por lo que haremos las gestiones necesarias y suficientes para ir concretando y preparando las mejores condiciones hacia el financiamiento de estas.

Por el tipo de obras que se trata, con solo recursos del Municipio

no se alcanzaría atenderlas, por lo que mediante convenios de coordinación y concertación con el Gobierno Federal y Estatal, buscaremos las mejores condiciones de financiamiento.

Las obras y acciones de Impacto a que nos referimos son las siguientes.

En Materia de Agua Potable y Saneamiento:

- . Estudio, Proyecto y Construcción por etapas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Cabecera Municipal, se consideran pozos de agua potable (rehabilitación, mantenimiento o construcción).
- . Proyecto para la construcción de Colector de Agua Pluvial en la zona poniente de la Cabecera Municipal.

En Materia de Medio Ambiente (ecología):

- . Estudio, Proyecto y Construcción de Relleno Sanitario.
- . Reforestación de Áreas con alto grado de deterioro.
- . Conservación y Ampliación de Áreas Verdes.
- . Gestionar la Construcción y Operación de un Vivero Mixto (Forestales y Frutales) con especies de la región.
- . Gestionar acciones con los Gobiernos Federal y Estatal para la recuperación de especies de fauna y flora en extinción o peligro de ello.

En Materia de Equipamiento Municipal (servicios)

- . Estudio, Proyecto y Construcción de Cementerio.
- . Estudio, Proyecto y Construcción de Terminal de Autobuses.
- . Equipamiento de rastro municipal.
- . Mantenimiento de la red de alumbrado público.

En materia de Seguridad Pública y Protección Civil

- . Construcción de cuatro casetas de vigilancia.
- . Equipamiento para la estación de Bomberos y de Protección Civil.

En materia de Desarrollo Urbano:

- . Estudio, proyecto y publicación del Programa de Desarrollo Urbano de Paracho.
- . Coordinación institucional para la Escrituración Social del patrimonio de las Familias.

En materia de Educación:

- . Gestionar la apertura y construcción de una escuela de nivel superior en Paracho, que considere entre otras carreras la de Enfermería.
- . Apoyo para mejorar las condiciones de las Escuelas del Municipio.
- . Incentivar a estudiantes destacados de los niveles medio y superior de educación.

En materia de Salud:

- . Gestionar la Donación o Adquisición de Unidad Médico Dental para el servicio los habitantes de Municipio, con especial atención de la población de las Tenencias.
- . Gestionar con los gobiernos Federal y Estatal, el mejoramiento y prestación del servicio de salud en las clínicas ya existentes y construcción de las que falten.
- . Buscar y gestionar la atención médica de especialidades, para personas de escasos recursos económicos.
- . Jornadas de salud, para la atención de las mujeres y de la población de escasos recursos económicos.
- . Implementar programas de control y erradicación de fauna urbana sin atención adecuada.
- . Identificación de Patologías frecuentes en el Municipio, para la Gestión de Programas de atención integral.

En materia de Apoyo a la Mujer:

- . Instalar una Guardería Infantil, para el cuidado de los niños de Madres trabajadoras.
- . Asesoramiento legal a las mujeres que sufran violencia intrafamiliar y en la defensa del Patrimonio.
- . Disminuir el índice de fallecimientos materno infantil, por falta de atención médica.
- . Impulsar el Programa de atención a la Mujer Indígena Embarazada.

En materia de Apoyo al Campo

- . Coordinar esfuerzos y recursos para la atención de los Productores agrícolas y ganaderos del Municipio.
- . Fortalecer la Gestión y trámite de proyectos productivos de alta rentabilidad.

En materia de Vialidad:

- . Adoquinados de calles en la cabecera municipal y comunidades.
- . Construcción de puentes para intercomunicar colonias.

- . Gestionar el estudio, proyecto y construcción por etapas del libramiento de Paracho.

- . Mantenimiento de la obra pública existente.

- . Instrumentar el programa uno en uno en Paracho, para una mejor educación vial.

En materia de comercio

- . Estudio y proyecto para construcción de Central de Abastos.
- . Estudio y proyecto para la reubicación de tianguis.
- . Estudio para la reubicación de tianguis de vehículos usados y tabiqueros.

En materia de Infraestructura Deportiva

- . Gestionar el estudio y proyecto para la construcción por etapas de la unidad deportiva "Cerrito Pelón", con adecuaciones para personas de la tercera edad y personas de capacidades diferentes.
- . Rehabilitación del Auditorio Municipal.
- . Construcción de Ciclista Paracho - Aranza y Paracho - Ahuiran.
- . Mantenimiento de espacios deportivos existente.
- . Implementar escuelas y clubes para la práctica de diferentes ramas deportivas.

En materia de Caminos y Carreteras:

- . Apoyar el proyecto de construcción de autopista, para que esta pase por el Municipio de Paracho.
- . Gestionar la pavimentación y mantenimiento de varios caminos: Arato - Predio Cuatro Esquinas; Urapicho - Nurio; Arato - Ahuiran; mantenimiento para todos los caminos ya existentes.

En materia de mejoramiento Turismo y Cultura:

- . Gestionar con el Gobierno Estatal y Federal, la rehabilitación de la Torre del Ex - Internado Indígena, y rehabilitación general del propio Ex - Internado Indígena, como atractivos turísticos del Municipio.
- . Gestionar recursos Federales y Estatales para el Mejoramiento de la Imagen Urbana del centro de Parcho y una etapa inicial de Cableado Subterráneo.
- . Gestionar proyectos y recursos para la iluminación artística de monumentos históricos y edificios.
- . Fomentar espacios y eventos de expresión cultural

y artística.

Las obras y acciones de impacto que anteriormente se señalan solo son de carácter indicativo, pues no será lo único que atenderemos, nuestro esfuerzo de gobierno estará orientado al desarrollo integral del municipio en todas las materias que se consideren pertinentes.

IX. ANEXOS

1. Estadísticas Municipales

POBLACIÓN

Población, superficie y densidad poblacional, 2005

CONCEPTO	2005
POBLACIÓN	31 888
SUPERFICIE (km.2)	278.05
DENSIDAD POBLACIONAL (Hab. / km.2)	114.68

FUENTE: Síntesis Geográfica del Estado de Michoacán. Censo de Población y Vivienda, 2005, Michoacán, INEGI.

Población y tasa de crecimiento, según Municipio 2000-2005

CONCEPTO	2000	2000/2005	2005
POBLACIÓN	31 096		31 888
TASA DE CRECIMIENTO		0.25	

NOTA: El procedimiento de calculo de las tasas de crecimiento es ((año1/año0)(potencia de 1/tiempo entre un censo y otro)-1)*100. FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

Población total por grandes grupos de edad, según municipio 2000 y 2005

CONCEPTO	2000	2005
TOTAL a/ TOTAL	31 096	31 888
TOTAL a/ HOMBRES	14 414	14 928
TOTAL a/ MUJERES	16 682	16 960
0-14 AÑOS TOTAL	11 879	10 696
0-14 AÑOS HOMBRES	5 935	5 360
0-14 AÑOS MUJERES	5 944	5 336
15-64 AÑOS TOTAL	16 947	18 965
15-64 AÑOS HOMBRES	7 413	8 504
15-64 AÑOS MUJERES	9 534	10 461
65 Y MÁS AÑOS TOTAL	1 714	1 641
65 Y MÁS AÑOS HOMBRES	795	777
65 Y MÁS AÑOS MUJERES	919	864
NO ESPECIFICADO TOTAL	556	92
NO ESPECIFICADO HOMBRES	271	45
NO ESPECIFICADO MUJERES	285	47

a/ Incluye una estimación de población de 33 100 personas que corresponden a 8 275 viviendas sin información de ocupantes. FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

Población urbana y rural, según Municipio 2000 - 2005

CONCEPTO	2000	2005
TOTAL	31 096	31 888
URBANA	19 036	20 462
RURAL	12 060	11 426

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

Nacidos vivos registrados, según Municipio de residencia habitual de la madre 2000-2005

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	1 038	1 058	1 151	1 184	1 033	988

FUENTE: Secretaría de Gobierno; Dirección de Registro Civil; Registros Internos para 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Matrimonios registrados, según Municipio de residencia habitual 2000-2005

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
MATRIMONIOS	347	333	312	342	354	350

FUENTE: Secretaría de Gobierno del Registro Civil; Registros Internos para 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005

Categoría migratoria, según Municipio 2000

CONCEPTO	2000
CATEGORÍA MIGRATORIA	EXPULSION

FUENTE: Michoacán Demográfico, Breviario, Consejo Estatal de Población (COESPO), 2000. Subsecretaría de Informática y Estadística de Secretaría de Planeación y Desarrollo (SEPLADE), en relación a la base de datos del propio Sector, 2001

Índice y grado de marginación, según Municipio 2000

CONCEPTO	2000
INDICE	- 0.34
GRADO	MEDIO

FUENTE: Índice y Grado de Marginación, Consejo Estatal de Población, (COESPO) Michoacán, 2000.

Población de 5 años y más según condición de habla indígena y habla española, 2005

CONCEPTO	2005
NO ESPECIFICADO	197
POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS	28 536
NO HABLE LENGUA INDÍGENA	18 643
HABLE LENGUA INDÍGENA TOTAL	9 696
HABLE LENGUA INDÍGENA HABLE ESPAÑOL	9 134
HABLE LENGUA INDÍGENA NO HABLE ESPAÑOL	328
HABLE LENGUA INDÍGENA NO ESPECIFICADO	234

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, 2005 Michoacán, INEGI

De acuerdo al II conteo de Población y Vivienda 2005, el municipio de Paracho registró una población total de 31,888 habitantes, que representó el 0.78% del total registrado en el Estado de Michoacán.

Apartado especial merece el hecho de que durante el año 2005, del total de habitantes de 5 años y más, 9,696 personas hablan la lengua purépecha, lo que representa el 33.90% de todos nosotros.

Las estadísticas anteriores hablan por sí solas

BIENESTAR SOCIAL

Índice de Bienestar Social según Municipio, 2000

CONCEPTO	2000
INDICE DE BIENESTAR SOCIAL	0.24
NIVEL DE BIENESTAR SOCIAL	MEDIO

FUENTE: Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, Dirección de Estadística, 2002.

SALUD

Recursos materiales, humanos y servicios de las instituciones del sector salud, según Municipio 2005 y 2006

CONCEPTO	2005	2006
UNIDADES SEGUN NIVEL 1RO	9	11
UNIDADES SEGUN NIVEL 2DO	1	1
CAMAS CENSABLES	30	30
CAMAS NO CENSABLES	22	22
CONSULTORIOS	16	18
MEDICOS		39
ENFERMERAS	59	60
CONSULTAS GENERAL	52 564	45 755
CONSULTAS ESPECIALIDAD	8 561	9 027
MÉDICOS	38	

NOTA: En 2005 el ISSSTE no reporto camas, consultorios, ni enfermeras. En 2006 el ISSSTE no reporto información a nivel municipio FUENTE: IMSS, SSM y DIF para 2006.

Población derechohabiente y usuaria del IMSS, según Municipio por régimen ordinario y programa IMSS-Solidaridad e IMSS-Oportunidades, 2000 - 2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ORDINARIO DERECHO-HABIENTE	2 713	3 068	2 091	1 983	1 918	2 204	2 360
ORDINARIO USUARIO							0
IMSS-SOLIDARIDAD USUARIO							30 102
ORDINARIO USUARIA	0	0	0	0	0	0	
IMSS-SOLIDARIDAD USUARIA	44 639	45 974			33 271	29 881	
IMSS-OPORTUNIDADES USUARIA			38 656	39 738			

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social, 2000 -2006.

Tasa de natalidad y mortalidad, por Municipio 2005

CONCEPTO	2005
DEFUNCIONES GENERALES	121
NACIMIENTOS	988
TASA BRUTA DE NATALIDAD	30.9
TASA BRUTA DE MORTALIDAD	3.79
DEFUNCIONES INFANTILES MENORES DE 1 AÑO	6
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	6.07

FUENTE: Documento Sectorial de Demografía, Dirección de Estadística, SEPLADE

VIVIENDA

Viviendas particulares habitadas por disponibilidad de agua, drenaje y energía eléctrica, según Municipio, 2000 y 2005

CONCEPTO	2000	2005
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	6 039	6 685
AGUA ENTUBADA DISPONE	4 275	4 766
AGUA ENTUBADA NO ESPECIFICADO	92	46
DRENAJE DISPONE	2 238	2 664
DRENAJE NO DISPONE	3 774	3 956
DRENAJE NO ESPECIFICADO	27	65
AGUA ENTUBADA NO DISPONE	1 672	1 873
ENERGIA ELÉCTRICA DISPONE	5 750	6 462
ENERGIA ELÉCTRICA NO DISPONE	273	157
ENERGIA ELÉCTRICA NO ESPECIFICADO	16	66

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 Michoacán, INEGI. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.

Material predominante en pisos de las viviendas particulares habitadas, según Municipio, 2000 y 2005

CONCEPTO	2000	2005
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	3 832	6 685
TIERRA	1 832	2 185
CEMENTO O FIRME	3 151	3 732
MADERA MOSAICO Y OTROS RECUBRIMIENTOS	1 023	730
NO ESPECIFICADO	33	38

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Michoacán, INEGI.

Material predominante en techos de las viviendas particulares habitadas, según Municipio, 2000

CONCEPTO	2000
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS #/	2 190
TECHOS LAMINA DE CARTON	1 041
TECHOS PALMA TEJAMANIL O MADERA	82
TECHOS LAMINA DE ASBESTO O METALICA	1 067
TECHOS TEJA	459
TECHOS LOSA DE CONCRETO O TABIQUE	3 351
TECHOS OTROS MATERIALES	13
TECHOS NO ESPECIFICADO	26

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Michoacán, INEGI.

Promedio de ocupantes por vivienda particular según Municipio, 2000 Y 2005

CONCEPTO	2000	2005
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	4 947	31 888
POBLACIÓN TOTAL	31 096	6 685
PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	6.28	4.77

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. II Censo de Población y Vivienda 2005. Michoacán, INEGI.

Sistemas y tomas domiciliarias instaladas con el servicio de agua potable, según Municipio, 2000 - 2002

CONCEPTO	2000	2001	2002
TOMAS DOMICILIARIAS SISTEMAS	4	7	7
TOMAS DOMICILIARIAS TOTAL	6 571	7 686	4 905
TOMAS DOMICILIARIAS DOMÉSTICAS	4 571	5 685	4 903
TOMAS DOMICILIARIAS COMERCIALES	0	0	2
TOMAS DOMICILIARIAS INDUSTRIALES	0	0	0

FUENTE: Estadísticas internas del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán, para 2000, 2001 y 2002

Localidades de 20 y más habitantes con servicios básicos, según Municipio, 2004 y 2005

CONCEPTO	2004	2005
AGUA ENTUBADA DISPONE	8	8
DRENAJE DISPONE	1	1
DRENAJE NO DISPONE	8	8
TOTAL DE LOCALIDADES	9	9
AGUA ENTUBADA NO DISPONE	1	1
ENERGÍA ELÉCTRICA DISPONE	9	9
ENERGÍA ELÉCTRICA NO DISPONE	0	0

NOTA: Están incluidas las casas que tienen fosa séptica y letrinas FUENTE: Inventario de Obra Pública 2004 y 2005, SEPLADE

ELECTRICIDAD

Tomas instaladas y localidades con el servicio de energía eléctrica por Municipio, 2003-2006

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL	8 158	8 423	8 772	9 005	9 222
DOMICILIARIAS a/	7 080	7 277	8 750	8 979	9 197
NO DOMICILIARIAS b/	1 078	1 146	22	26	25
LOCALIDADES CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10	9	9	9	9

Nota. Para 2002 y 2003 comprende únicamente las tomas de energía eléctrica en las localidades que controla la División Centro Occidente. a/ Comprende contratos para uso doméstico. b/ Comprende contratos para uso industrial, comercial, agrícola, de aguas potables y negras y temporal. FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Centro Occidente, 2002-2005. CFE División, Centro Sur y Jalisco, 2005

Localidades de 20 y más habitantes por disponibilidad del servicio de energía eléctrica según Municipio, 2005

CONCEPTO	2005
TOTAL	9
CON SERVICIO TOTAL	9
CON SERVICIO COBERTURA TOTAL	5
CON SERVICIO COBERTURA PARCIAL	4
SIN SERVICIO LOCALIDADES	0
SIN SERVICIO VIVIENDAS	0
CON SERVICIO COBERTURA PARCIAL VIVIENDAS SIN SERVICIO	842

Nota: la información se proporcionó directamente del los ayuntamientos a través del Síndico, Director de Obras, Secretarios Municipales y/o Presidentes Municipales. Los ayuntamientos de Apatzingán (parte), Aguila, Buenavista, La Piedad, Parícuaro, Peribán y Tiquicheo corresponde a 2004. FUENTE: Inventario de Obra Pública, 2005. Dirección de Estadística, SEPLADE.

COMUNICACIONES

Longitud de la red carretera por clase y superficie de rodamiento, según municipio, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL		0	63.3	63.3	77.2	93.35	86.59
TRONCAL FEDERAL a/		38.7	38.7		24.9	24.9	19.19
PAVIMENTADA a/	79.4	64.4	16.6	16.6	44.3	60.45	62
REVESTIDA	18.6	22.6	8	8	8	8	5.4
TRONCAL FEDERAL				38.7			

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles. b/ Se refiere a tramos en mejoramiento, ampliación o en construcción. Llamada opcional. FUENTE: Registros Estadísticos del Centro, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para 2000 - 2006

Vehículos y camiones registrados por tipo de servicio según municipio, 2005 y 2006

CONCEPTO	2005	2006
AUTOMOVILES TOTAL	1 812	
AUTOMOVILES OFICIALES	0	
AUTOMOVILES PÚBLICO	62	
AUTOMOVILES PARTICULARES	1 750	
CAMIONES PASAJEROS TOTAL	122	
CAMIONES PASAJEROS OFICIALES	0	
CAMIONES PASAJEROS PÚBLICO	54	
CAMIONES PASAJEROS PARTICULARES	68	
CAMIONES DE CARGA TOTAL	1 648	
CAMIONES DE CARGA OFICIAL	0	1
CAMIONES DE CARGA PÚBLICO	10	
CAMIONES DE CARGA PARTICULAR	1 638	2 486
AUTOMOVIL TOTAL		3 005
AUTOMOVIL OFICIAL		0
AUTOMOVIL PARTICULAR		3 005
CAMIONES DE PASAJEROS TOTAL		18
CAMIONES DE PASAJEROS OFICIAL		0
CAMIONES DE PASAJEROS PARTICULAR		18
CAMIONES DE CARGA TOTAL		2 487

FUENTE: Registros Administrativos de la Tesorería General del Estado, para 2006.

Oficinas postales y red telegráfica según Municipio según Municipio, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
OFICINA POSTAL	3	4	6	4	2	7	0
RED TELEGRÁFICA	2	2	1	1	1	1	1

FUENTE: Registros Administrativos de Servicio Postal Mexicano, para 2000 - 2002. Coordinación de Operación, Gerencia Estatal de Telecomunicaciones de México, para 2000 - 2006

Inversión en la construcción, rehabilitación y conservación de carreteras, según Municipio, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2004	2005	2006
TOTAL	1 303 726	3 189 611.4	991 159	9 632 142.25	568 000	412 330
CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0	0
CONSERVACIÓN	1 303 726	3 189 611.4	991 159	472 820.68	568 000	412 330
REHABILITACIÓN	0	0	0	9 159 321.57	0	0

Nota: No hubo información para 2003 FUENTE: Registros Estadísticos del Centro, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Michoacán, para 2000 - 2006

EDUCACIÓN

Alumnos Inscritos y Egresados, Maestros y Escuelas en Educación Preescolar según Municipio, 2000 - 2006

CONCEPTO	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006
ALUMNOS EGRESADOS	1 167	1 266	1 242	641	734	672	709
MAESTROS	56	59	61	60	62	63	68
AULAS EXISTENTES	61	61	62	64	63	70	69
ESCUELAS	16	18	17	17	17	17	17
ALUMNOS INSCRITOS	1 261	1 306	1 297	1 353	1 431	1 466	1 516

FUENTE: Secretaría de Educación en el Estado, Departamento de Estadística, Estadísticas internas, para los ciclos.

Alumnos Inscritos y Egresados, Maestros y Escuelas en Educación Primaria según Municipio, 2000 - 2006

CONCEPTO	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006
ALUMNOS EGRESADOS	5 262	5 229	5 256	823	862	803	839
MAESTROS	227	228	230	234	228	229	
AULAS EXISTENTES	225	232	240	247	194	219	229
ESCUELAS	20	21	21	22	22	22	22
ALUMNOS INSCRITOS	5 924	5 914	5 909	5 840	5 659	5 462	5 258
PERSONAL DOCENTE							229

FUENTE: Secretaría de Educación en el Estado, Departamento de Estadística, Estadísticas internas, para todos los ciclos.

Alumnos Inscritos y Egresados, Maestros y Escuelas en Educación Secundaria según Municipio, 2000 - 2006

CONCEPTO	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005/2006
ALUMNOS EGRESADOS	1 248	1 366	1 507	478	468	457	499
MAESTROS	60	89	99	101	107	117	
AULAS EXISTENTES	63	74	70	70	61	66	64
ESCUELAS	9	9	10	10	11	11	11
ALUMNOS INSCRITOS	1 843	1 955	2 130	2 196	2 211	2 216	2 250
PERSONAL DOCENTE							84

FUENTE: Secretaría de Educación en el Estado, Departamento de Estadística, Estadísticas Internas, para todos los ciclos.

Alumnos Inscritos y Egresados, Maestros y Escuelas de Bachillerato según Municipio, 2000 - 2006

CONCEPTO	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005/2006
ALUMNOS EGRESADOS	379	226	383	162	169	140	196
MAESTROS	43	51	47	52	49	49	
AULAS EXISTENTES	27	26	15	25	26	18	28
ESCUELAS	2	2	2	2	2	2	2
ALUMNOS INSCRITOS	688	678	763	807	896	1 140	862
PERSONAL DOCENTE							52

ND: No disponible FUENTE: Secretaría de Educación en el Estado, Departamento de Estadística, Estadísticas Internas, para todos los ciclos.

Alumnos Inscritos y Egresados, Maestros y Escuelas en Educación de Capacitación para el trabajo según Municipio, 2000 - 2006

CONCEPTO	2005/2006
ALUMNOS EGRESADOS	31
ESCUELAS	3
ALUMNOS INSCRITOS	45
PERSONAL DOCENTES	

FUENTE: Secretaría de Educación en el Estado, Departamento de Estadística, Estadísticas Internas, para todos los ciclos.

Alumnos Incorporados y Alfabetizados en Educación para Adultos según Municipio, 2000 - 2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
INCORPORADOS	126	11	57	5		1 433
ALFABETIZADOS	49	19	28	19	52	49
INCORPORADOS a/					1 528	

a/.- La atención comprende el promedio del año de adultos incorporados y de reingreso. NOTA: En algunos municipios el número de adultos alfabetizados es mayor que los incorporados, se debe a que algunos períodos de atención terminaron en años siguientes. FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán 2000-2003 INEGI. Delegación en Michoacán del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Estadísticas Internas, para los ciclos 2002-2005.

Población de 15 años y más por condición de alfabetismo y sexo según Municipio, 2000 y 2005

CONCEPTO	2000	2005
NO ESPECIFICADO TOTAL	23	16
NO ESPECIFICADO HOMBRES	12	9
NO ESPECIFICADO MUJERES	11	7
TOTAL ALFABETAS	15 091	17 562
ALFABETAS HOMBRES	7 159	8 382
ALFABETAS MUJERES	7 932	9 180
TOTAL ANALFABETAS	3 547	3 479
ANALFABETAS HOMBRES	1 037	1 109
ANALFABETAS MUJERES	2 510	2 370
TOTAL GENERAL	18 661	

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, Michoacán 2005, INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 Michoacán, INEGI.

Población de 6 a 14 años, con aptitud para leer y escribir por sexo según Municipio, 2000 Y 2005

CONCEPTO	2000	2005
NO ESPECIFICADO TOTAL	34	25
NO ESPECIFICADO HOMBRES	15	12
NO ESPECIFICADO MUJERES	19	13
POBLACION DE 6 A 14 AÑOS TOTAL	7 520	6 806
POBLACION DE 6 A 14 AÑOS HOMBRES	3 772	3 400
POBLACION DE 6 A 14 AÑOS MUJERES	3 748	3 406
SABE LEER Y ESCRIBIR TOTAL	6 171	5 826
SABE LEER Y ESCRIBIR HOMBRES	3 105	2 903
SABE LEER Y ESCRIBIR MUJERES	3 066	2 923
NO SABE LEER Y ESCRIBIR TOTAL	1 315	955
NO SABE LEER Y ESCRIBIR HOMBRES	652	485
NO SABE LEER Y ESCRIBIR MUJERES	663	470

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 Michoacán, INEGI. II Censo de Población y Vivienda, Michoacán 2005, INEGI.

EMPLEO

Población de 12 años y más por condición de actividad económica, según Municipio, 2000

CONCEPTO	2000
NO ESPECIFICADO	90
POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS	21 110
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL	9 614
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA	9 572
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DESOCUPADA	42
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA TOTAL	11 406
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA ESTUDIANTES	2 610
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA HOGAR	5 776
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA JUBILADOS Y PENSIONADOS	72
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA INCAPACITADOS PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR	58
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA OTRO TIPO DE INCAPACIDAD	2 890

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

Población ocupada por sector de actividad, según Municipio, 2000

CONCEPTO	2000
SECTOR PRIMARIO	1 166
SECTOR SECUNDARIO	4 491
SECTOR TERCARIO	3 586
POBLACION OCUPADA	9 572
NO ESPECIFICADO	329

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

Población ocupada por grupo de ingreso, según municipio, 2000

CONCEPTO	2000
NO ESPECIFICADO	543
NO RECIBE INGRESO	1 005
POBLACION OCUPADA	9 572
MENOS DE UN SALARIO MINIMO	1 854
DE 1 A 3 SALARIOS MINIMOS	4 312
MAS DE 3 A 10 SALARIOS MINIMOS	1 696
MAS DE 10 SALARIOS MINIMOS	162

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

INDUSTRIA COMERCIO Y MINERÍA

Unidades Económicas, Personal Ocupado por sector de actividad, según Municipio 2003

MUNICIPIO Y SECTOR DE ACTIVIDAD	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO
MUNICIPIO (16065) PARACHO	1968	4.218
SECTOR 21 MINERIA	-	4
SECTOR 22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	-	10
SECTOR 31-33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	762	1.629
SECTOR 43 COMERCIO AL POR MAYOR	36	190
SECTOR 46 COMERCIO AL POR MENOR	769	1.379
SECTOR 48-49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	-	42
SECTOR 52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-	5
SECTOR 53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	23	34
SECTOR 54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	26	50
SECTOR 56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	-	18
SECTOR 61 SERVICIOS EDUCATIVOS	-	74
SECTOR 62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	52	253
SECTOR 71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	18	23
SECTOR 72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	144	271
SECTOR 81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	107	239

FUENTE: Elaboración propia con información del INEGI, Censo Económico 2004.

Unidades Económicas, Personal Ocupado, Remuneraciones, Producción Bruta, Consumo Intermedio y Valor Agregado de la Industria Manufacturera según Municipio, 2003

CONCEPTO	2003
UNIDADES ECONOMICAS	762
TOTAL DE REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)	19 984
PERSONAL OCUPADO TOTAL	1 629
PRODUCCION BRUTA TOTAL (MILES DE PESOS)	128 123
CONSUMO INTERMEDIO (MILES DE PESOS)	70 341
VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (MILES DE PESOS)	57 782

FUENTE: Censos Económicos, 2004. INEGI.

Formación Bruta de Capital, Variación Total de Existencias y Total de Activos Fijos de la Industria Manufacturera, según Municipio, 2003 (Miles de pesos)

CONCEPTO	2003
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	4 530
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	64 395
VARIACION TOTAL DE EXISTENCIAS	305

FUENTE: Censos Económicos, 2004. Michoacán, INEGI.

Créditos Otorgados a la Industria Manufacturera por Institución, Empresas Beneficiadas y Empleos Generados según Municipio, 2000-2006 (pesos)

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
EMPLEOS GENERADOS	0	5	1	15	8	27	13
FOMICH-FIDERMICH	0		0				
FIMYPE (SEFECO)		5	1				
FOMICH				10	0		13
FAAAR							
FIMYPE				2	2		
FIRDEMICH				3			
FTTO. ARTESANAL					6		
FIDERMICH					0		
FOMICH - PROFAP						26	
FOMICH - PRODEM						0	
FOMICH - FIRDEMICH						1	
CRÉDITOS (Pesos)	470 000	105 000	224 700	561 300	435 700	835 000	
FOMICH-FIDERMICH	470 000		199 700				
FIMYPE (SEFECO)		105 000	25 000				
FOMICH				78 000	163 000		
FAAAR				118 300			
FIMYPE				205 000	35 000		
FIRDEMICH				160 000			
FTTO. ARTESANAL					162 700		
FIDERMICH					75 000		
FOMICH - PROFAP						500 000	
FOMICH - PRODEM						60 000	
FOMICH - FIRDEMICH						275 000	
EMPRESAS BENEFICIADAS	1	5	38	85	91	11	
FOMICH-FIDERMICH	1		37				

F O M I C H - F I D E R M I C H	1	3	7				
F I M Y P E (S E F E C O)	5	1					
F O M I C H			1	0	1	3	
F A A A R			7	0			
F I M Y P E			2	2			
F I R D E M I C H			3				
F T T O . A R T E S A N A L				7	5		
F I D E R M I C H				1			
F O M I C H - P R O F A P						1	
F O M I C H - P R O D E M						6	
F O M I C H - F I R D E M I C H						4	
C R E D I T O S (M i l e s d e p e s o s)							1 2 0 4 0 0 0
F O M I C H							1 2 0 4 0 0 0
E M P R E S A S B E N F I C I A D A S							5
F O M I C H							5

NOTA: En 2001 no se otorgaron créditos por parte del Fondo Mixto para el Fomento Industrial. FUENTE: Fondo Mixto para el Fomento industrial de Michoacán, 2000 y 2003-2005 Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección de Planeación, Estadísticas Internas, 2001 y 2002

ARTESANÍAS

Principales localidades donde se realiza la producción Artesanal, por tipo de producto y región

CONCEPTOS	2005
RAMA DE ACTIVIDAD	
PARACHO	MADERA, TEXTILES DE ALGODÓN, OTRAS: PAPEL PICADO, FIBRAS VEGETALES
AHUIRAN	TEXTILES DE ALGODÓN, MADERAS
NURIO	TEXTILES DE ALGODÓN
ARANZA	TEXTILES DE ALGODÓN, MADERAS
POMACUARAN	TEXTILES DE ALGODÓN, MADERA, FIBRAS VEGETALES
PRODUCTOS ELABORADOS	
PARACHO	LADERÍA, JUGUETES TÍPICOS, INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN, MUEBLES Y MINIATURAS, REBOZOS, PAPEL PICADO, FIGURAS DE HOJA DE MAÍZ
NURIO	BORDADOS Y GUANENGOS
ARANZA	REBOZOS, BORDADOS Y DESHILADOS, MANTELES, VESTIDOS Y BLUSAS DE TELAR, CHALINAS DE PATAKUA, LADERÍA, JUGUETERÍA TORNEADA, MARCOS, COLUMNAS, MASCARAS Y ARCOS
POMACUARAN	BORDADOS DE PUNTO DE CRUZ, BATEÁS, MUEBLE TÍPICO, REATAS, COSTALES, CUERDAS

FUENTE: Casa de las Artesanías del Estado de Michoacán, 2006.

AGRICULTURA

Superficie por uso del suelo, según Municipio 1998 (hectáreas)

CONCEPTO	1998
TOTAL	30 212
SUPERFICIE DE LABOR RIEGO	0
SUPERFICIE DE LABOR TEMPORAL	10 970
SUPERFICIE DE LABOR TOTAL	10 970
FORESTAL	12 335
OTROS USOS	1 937
GANADERÍA	4 970

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Michoacán, 1998.

Ejidos y comunidades agrarias por actividad principal, según Municipio 2001

CONCEPTO	2001
TOTAL	8
FORESTAL	6
CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL	6
AGRICOLA	7
GANADERIA	4
RECOLECCION	0
SIN ACTIVIDAD	0

FUENTE: VIII Censo Ejidal, 2001. Resultados Definitivos, Michoacán, INEGI.

Pozos existentes para riego, según municipio 2004

CONCEPTO	2004
NUMERO DE POZOS	0
VOLUMEN (m ³).	0

FUENTE: Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Michoacán, Subgerencia de Administración de Agua, 2004.

Superficie fertilizada, sembrada con semilla mejorada, con asistencia técnica, atendida con servicios de sanidad vegetal y mecanizada por Municipio, 2005 y 2006 (hectáreas)

CONCEPTO	2005	2006
SUPERFICIE FERTILIZADA a/	4 908	5 280
SUPERFICIE SEMBRADA CON SEMILLA MEJORADA	90	360
SUPERFICIE CON ASISTENCIA TÉCNICA b/	1 961.6	0
SUPERFICIE ATENDIDA CON SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL	1 463.6	0
SUPERFICIE MECANIZADA	3 450	0

a/ Comprende la aplicación de abonos químicos y orgánicos. b/ Se refiere a asistencia técnica sin costo para el productor. Nota: El total de la Superficie con asistencia técnica b/ y Superficie atendida con servicios de sanidad vegetal, sólo considera los datos disponibles. FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado. Departamento de Planeación.

Ejidos y comunidades agrarias según tipo de organización, por Municipio, 2001

CONCEPTO	2001
TOTAL	4
TIPO DE ORGANIZACIÓN UNIÓN DE EJIDOS	1
TIPO DE ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO	0
TIPO DE ORGANIZACIÓN GRUPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1
TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL	0
TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL	2
TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIEDADES MERCANTILES	0
TIPO DE ORGANIZACIÓN OTRAS	0

FUENTE: VIII Censo Ejidal 2001, Michoacán. INEGI

Inversión destinada a la agricultura por fuente de financiamiento, según municipio, 2005 y 2006. (pesos)

CONCEPTO	2005	2006
INVERSIÓN PÚBLICA	1 030 016.9	747 372

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2006.

Inversión destinada a la horticultura por fuente de financiamiento, según municipio 2005 - 2006

CONCEPTO	2005	2006
PROGRAMA NORMAL ESTATAL	110 000	17 650
ALIANZA PARA EL CAMPO	566 551.11	52 950

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2006.

GANADERÍA

Superficie de uso común con pastos, agostadero o enmontada, según Municipio 2001

CONCEPTO	2001
SUPERFICIE DE USO COMUN	14 337
SUPERFICIE CON AGOSTADERO O ENMONTADA	152
SUPERFICIE CON PASTOS NO CULTIVADOS	0

FUENTE: VIII Censo Ejidal, 2001, INEGI.

Población ganadera por especie, según Municipio 2006

CONCEPTO	2005	2006
OVINO (cabezas)	3 800	1 252
CAPRINO (cabezas)	0	0
ABEJAS (colmenas)	480	885
PORCINO (cabezas)	2 622	3 230
EQUINO (cabezas)	1 780	0
BOVINO (cabezas)	5 394	6 446
AVES a/	3 900	6 758

a/ Incluye gallináceas, patos y guajolotes. FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Subdelegación Agropecuaria. Departamento de Fomento Pecuario en el Estado, Michoacán, 2006.

Volumen y valor de la producción de carne en canal por especie, según Municipio, 2005- 2006

CONCEPTO	2005	2006
BOVINO VOLUMEN (Toneladas)	121.9	121.2
BOVINO VALOR (miles de pesos)	3 489.9	3 342
PORCINO VOLUMEN (Toneladas)	50	50.01
PORCINO VALOR (miles de pesos)	1 261.8	1 311.2
OVINO VOLUMEN (Toneladas)	12.1	12
OVINO VALOR (miles de pesos)	647.3	625.3
CAPRINO VOLUMEN (Toneladas)	0	0
CAPRINO VALOR (miles de pesos)	0	0
AVES a/ VOLUMEN (Toneladas)	4.51	4.98
AVES a/ VALOR (miles de pesos)	108.18	91.3

a/ Incluye: gallináceas y guajolotes. FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado de Michoacán, para 2006.

Producción de leche según Municipio 2005 y 2006

CONCEPTO	2005	2006
PRODUCCIÓN DE LECHE	702	699.36

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado de Michoacán, para 2005 y 2006.

Producción de huevo y miel según Municipio 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
HUEVO	7	6.82	7.3	4.02	4.22	6.6	4.03
MIEL	16	16	16	10	10	10	10

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Subdelegación de Ganadería, Estadísticas Internas para 2000. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Subdelegación de Ganadería, Estadísticas Internas para 2001 y 2006.

Ejidos y comunidades agrarias con existencias de construcciones ganaderas según Municipio 2001

CONCEPTO	2001
TOTAL	6
NAVES PARA AVES	0
NAVES PARA CERDOS	0
ABREVADERO	0
BAÑO GARRAPATICIDA	0

FUENTE: VIII Censo Ejidal, 2001. Resultados Definitivos, Michoacán, INEGI.

Inversión pública destinada a la ganadería por fuente de financiamiento según Municipio 2000-2005

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2005
PROGRAMA NORMAL ESTATAL	0	0	80 600	0	10 500
CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL a/	0	21 500	0	0	9 000

a/ El Convenio de Desarrollo Social, incluye Alianza para el campo. FUENTE: VIII Censo Ejidal, 2001. Resultados Definitivos, Michoacán, INEGI.

SILVICULTURA

Número de ejidos y comunidades agrarias por actividad principal según municipio 2001

CONCEPTO	2001
TOTAL	8
GANADERA	16
FORESTAL	1
SIN ACTIVIDAD	1
AGRICOLA	7
CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL	8
RECOLECCION	14

FUENTE: INEGI. VIII Censo Ejidal, 2001.

Superficie cubierta por bosque, selva y terreno erosionado, 1995

CONCEPTO	1995
TOTAL	11 091
BOSQUE NO COMERCIAL	5 063
BOSQUE COMERCIAL	6 028
SELVA	0
SUPERFICIE EROSIONADA	6 416

Fuente: Comisión Forestal del Estado, Dirección de Desarrollo Forestal, Registros Administrativos, 1998.

Árboles plantados y superficie reforestada según Municipio, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ARBOLES PLANTADOS (Miles)	1 540.88	1 314.2	1 500.82	988.2	677.15	333	0
SUPERFICIE REFOR. (Hectáreas)	813.58	751.99	939	618.87	467	222	0

FUENTE: Comisión Forestal del Estado, Dirección de Desarrollo Forestal, Registros Administrativos para el año 2000-2006.

Permisos y volumen de explotación forestal maderable según Municipio, 2000-2004

CONCEPTO	2003	2004
TOTAL	35 640.57	19 826.6
OTRAS	870.42	396.9
PERMISOS	8	2
PINO	27 968.94	3 310
OYAMEL	0	0
ENCINO	6 829.96	15 519.7
CEDRO BLANCO	171.25	0

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán 2000 y 2004, INEGI Comisión Forestal del Estado, Dirección de Desarrollo Forestal, Registros Administrativos. Para los años de 2000-2001 Subdelegación de gestión para la protección ambiental y de los recursos naturales, unidad de aprovechamiento y restauración de los recursos naturales, - SEMARNAT - Michoacán, 2004.

Volumen de la producción forestal maderable, por grupo de especie según municipio 2000-2005

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005
TOTAL	1 450	1 150	0	2 910
CONIFERAS PINO	1 150	950	0	2 560
CONIFERAS OYAMEL	0	0	0	0
LATIFOLIADAS ENCINO	300	200	0	350
LATIFOLIADAS OTRAS	0	0	0	0
PRECIOSAS CEDRO BLANCO	0	0	0	0
CONIFERAS OTRAS				0

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 2000 INEGI., COFOM, 2001 Y SEMARNAT, 2002, 2003 Y 2005.

Volumen y valor de la producción de resina según municipio, 2002-2005

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005
VOLUMEN (Toneladas)	818	738	628	50	180
VALOR (Miles de pesos)	4 213.62	2 435.4	2 072.4	215	738

NOTA: Para el año 2000 no se cuenta con información disponible. FUENTE: Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales, Registros Administrativos para 2001-2005.

Incendios forestales y superficie siniestrada según Municipio donde ocurrió 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
INCENDIOS FORESTALES	28	10	13	15	0	70	41
SUPERFICIE SINIISTRADA (Hectáreas) TOTAL	115	50	63	63	0	842.5	196.5
SUPERFICIE SINIISTRADA (Hectáreas) PASTOS	47	7	24	48	0	304.5	121.5
SUPERFICIE SINIISTRADA (Hectáreas) HIERBA Y ARBUSTOS	44	0	24.5	11	0	390.5	62.5
SUPERFICIE SINIISTRADA (Hectáreas) RENEVO	21	8	6.5	4	0	109.5	15.5
SUPERFICIE SINIISTRADA (Hectáreas) ARBOLADA	5	15	8	0	0	38	7

FUENTE: Comisión Forestal del Estado de Michoacán, Registros Administrativos para 2000-2006.

TURISMO

Establecimientos de hospedaje temporal por categoría, según principales Municipios, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
CLASE ESPECIAL ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
CINCO ESTRELLAS ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
CUATRO ESTRELLAS ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
TRES ESTRELLAS ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
DOS ESTRELLAS ESTABLECIMIENTOS	1	1	1	1	1	1	1
UNA ESTRELLA ESTABLECIMIENTOS	2	2	2	2	2	2	2
OTROS a/ ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0

a/ Comprende clase económica, sin categoría, bungalows, departamentos, cabañas y trailer park. FUENTE: Secretaría Estatal de Turismo, para 2000 - 2006

Cuartos de hospedaje temporal por categoría, según principales Municipios, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL CUARTOS	51	53	53	53	53	53	62
CUARTOS CLASE ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0
CUARTOS CINCO ESTRELLAS	0	0	0	0	0	0	0
CUARTOS CUATRO ESTRELLAS	0	0	0	0	0	0	0
CUARTOS TRES ESTRELLAS	0	0	0	0	0	0	0
CUARTOS DOS ESTRELLAS	16	16	16	16	16	16	16
CUARTOS UNA ESTRELLA	25	25	25	25	25	25	37
CUARTOS OTROS a/	10	12	12	12	12	12	9

a/ Comprende clase económica, sin categoría, bungalows, departamentos, cabañas y trailer park. FUENTE: Secretaría Estatal de Turismo, para 2000 - 2005

Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas, según principales Municipios, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS a/	2	2	1	2	0	0	2
ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS b/	0	0	0	0	2	0	0

a/ Comprende: restaurantes y restaurantes-bar. b/ Comprende: bares, cafeterías y discotecas o centros nocturnos. FUENTE: Secretaría Estatal de Turismo, para 2000 - 2006

JUSTICIA

Delincuentes sentenciados según Municipio donde ocurrió el delito, por tipo de fuero, 2000-2005

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
TOTAL	37	37	38	32	28	20
FUERO COMUN	37	36	26	25	24	
FUERO FEDERAL	0	1	12	7	4	4
FUERO COMÚN						16

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 2000-2006, INEGI.

FINANZAS

Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, 2000-2007

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	3 863 398	9 488 942	9 816 335	10 228 673	10 890 653	8 073 298	8 831 759	10 062 465

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. FUENTE: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 2000-2007.

INGRESO DEL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO 2006 PARACHO

CONCEPTO	DATO
TOTAL	\$ 56.517.014
IMPUESTOS	\$ 855.299
DERECHOS	\$ 1.941.127
CONTRIBUCIONES	\$ 6.383.544
PRODUCTOS	\$ 607.589
PARTICIPACIONES	\$ 17.530.256
APROVECHAMIENTOS	\$ 256.621
FONDO APORT. Y CONVENIOS	\$ 21.720.776
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 7.221.802

FUENTE: Auditoría Superior de Michoacán, 2007

EGRESOS DEL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO 2006 PARACHO

CONCEPTO	DATO
TOTAL	\$ 59.705.592
SERVICIOS PERSONALES	\$ 15.668.441
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2.324.148
SERVICIOS GENERALES	\$ 7.096.665
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 7.269.633
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1.824.544
OBRA PUBLICA	\$ 20.416.991
DEUDA PUBLICA	\$ 5.105.170

FUENTE: Auditoría Superior de Michoacán, 2007

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Localidades con CODECOS y COPLADEMUN instalado, 2007

COMUNIDAD
AHUIRAN
ARANZA (ARANTZAN)
ARATO
CHERAN ATZIGUIRIN (CHERANASTICO)
NURIO
POMACUARAN (POMOCUARAN)
QUINCEO
SANTA MARIA URAPICHO (URAPICHO)
COL. 2 DE SEPTIEMBRE

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

COPLADEMUN
NO CUENTA CON COPLADEMUN INSTALADO

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal

RPOFR. RAMON MEDINA ELIAS.- PRESIDENTE MUNICIPAL. (Firmado).